Sábado 5 de Diciembre de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,995

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
[illegible]

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 44 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

La revuelta en el Departamento de Soriano

Hace ocho dias que, teniendo la vista á la República vuelta [illegible]

[illegible] está entregada la República.

Sentiríamos que se atribuyese esta aspiracion á egoismo de partido. El concurso que deseamos, no tiene por objeto sostener en el poder una fraccion política. Nuestra aspiracion se dirige á mas altos propósitos. Deseamos que no haya ningun partido que se atreva á poner en tela de juicio la legalidad de los Poderes Públicos existentes: deseamos que nadie busque ya en la sublevacion anárquica, el remedio á los desaciertos que pueda cometer el Gobierno. En interés del órden y del progreso, en interés del afianzamiento de las instituciones y del arraigo de las costumbres democráticas, es indispensable que los partidos á quienes un descontento, fundado ó infundado, lleve á la oposicion, traten de buscar la satisfaccion de sus agravios y el remedio de los males que deploran, por las vias legales y usando de los derechos que les competen, en vez de echar mano de la lanza para fiar el éxito de sus pretensiones, á montoneras que no pueden producir otro resultado que empobrecer, desangrar y desquiciar el país.

Seriamos injustos, si nos adelantáramos á acusar á un partido, de la intentona de Soriano. Debe ser obra de caudillos inquietos y acostumbrados á imponerse por medio de la fuerza. Pero cabalmente porque deseamos que así sea, porque sentiríamos que la sublevacion fuera obra de un partido, es por lo que nos estraña el silencio de *La Tribuna*, que en las circunstancias presentes no ha de faltar quien crea que es estudiado.

Y algo confesamos que nos inquietan los términos de una rectificacion que en su número del Jueves hizo *La Tribuna*, con motivo de la referencia que hacíamos en nuestra Revista para el exterior, de la sublevacion de Máximo Perez, en 1868. Nosotros atribuimos á aquella sublevacion, la pretension de imponer el curso forzoso y *La Tribuna* nos recuerda que esta exigencia se produjo solo al siguiente año por el General Caraballo. Nada nos ocurriría observar sobre esta rectificacion acerca de dos hechos, tan próximos uno á otro, sino fuera por la vaga y peligrosa esplicacion que dá el colega, del pronunciamiento del coronel Perez en 1868. Oiganse sus palabras.

« El movimiento de Soriano de 1868, fué producido por los desaciertos políticos que hicieron cometer al General Batlle en los primeros momentos de su administracion, varios de los mismos que hoy acompañan al Dr. Ellauri. »

Ni mas ni menos.

Ni una sola palabra de condenacion de aquel movimiento, cuya responsabilidad se quiere arrojar toda entera, no sobre el que lo inició, sino sobre los ministros de aquella época. Al mismo tiempo se recuerda que hoy acompañan al Dr. Ellauri, algunos de los mismos hombres que en 1868 acompañaban al General Batlle.

Que en concepto de *La Tribuna* hoy como entonces se han cometido grandes desaciertos, lo demuestra cada uno de los números de nuestro colega. ¿Tendremos que sacar de estas premisas, la consecuencia de que en 1874 como en 1868, son los ministros los que tienen la culpa de que Máximo Perez se subleve?

Esta es la duda que nos asaltó al leer la rectificacion de *La Tribuna* del jueves. Nada quisimos decir, sin embargo, esperando ver en el colega, alguna manifestacion que aclarase su actitud respecto de los revolucionarios de Soriano, y solo al observar que en vez de ocuparse de lo que con tan justo motivo preocupa hoy al pueblo, prefiere dedicar sus columnas á consideraciones higiénicas, es cuando nos hemos decidido á emitir estas observaciones.

Sabemos que, si *La Tribuna* no lo cree conveniente, no satisfará nuestro natural y legítimo deseo de conocer su actitud respecto del movimiento encabezado por el coronel Perez: pero en tal caso, la persistencia en el silencio ó la negativa á contestarnos, serian tambien una contestacion.

Afortunadamente, las últimas noticias quitan importancia á la rebelion y la presentan como un hecho aislado. No parece que se nota alteracion en ningun otro Departamento y tambien se desmienten las noticias que habian circulado, de hallarse reunidos varios gefes encabezando el movimiento producido en Soriano.

Segun los telégramas que ayer verian nuestros lectores, no consta se haya sublevado otro gefe que Máximo Perez con una fuerza de 200 hombres y la actividad desplegada por los agentes y las fuerzas del Gobierno, hace esperar que el movimiento será en breve sofocado.

El raton y la trampa

Muy tontos ó muy crédulos, ó mas bien dicho crédulos muy tontos han debido ser los que hayan creido de buena fé las solemnes promesas de acusarnos ante el jurado, que en la Cámara de Representantes y la prensa hacia el *baratero* de Marzo.

Por lo que hace á nosotros, nos reimos siempre de esas amenazas y de los que las creian.

Isaac de Tezanos es pícaro, pero no es tonto.

Demasiado sabe él cuál seria el resultado de un juicio popular, sobre todo despues que el manifiesto del Dr. Ramirez ha encandecido en las hornillas de la opinion pública, la marca infamante de concusionario que hemos de hacer estampar en su frente criminal.

Al Jurado solo van los que se sienten inocentes ó los que saben que no hay medios de probarles los crímenes que se les imputa.

Los criminales, los que saben que existen las pruebas que evidencian sus delitos, no arrostran la publicidad y la autoridad de esa clase de juicios, aunque tenga la audacia colosal de *de* Tezanos.

Un hombre honrado, un hombre que tuviera la conciencia de su inocencia, no habria dejado pesar ni un solo dia sobre su honor, la acusacion infamante de concusionario.

Habria acusado inmediatamente; no habria elegido tribunal, habria aceptado aquel en que se le ofrecia mostrarle las pruebas de su delito, cualquiera que fuese ese tribunal, y cualquiera que fuese su composicion.

Hay mas: de elegir, habria ido á aquel tribunal donde mayor fuese la publicidad del juicio para que mas vindicado quedase su honor; á aquel tribunal donde mas amplia fuese la prueba, para que mas evidente fuese su inocencia; á aquel tribunal donde mas brillara la imparcialidad del fallo para que mas autorizada tuviese su absolucion.

Y es todo lo contrario lo que ha hecho *de* Tezanos.

En vez de acusar, en vez de vindicarse se ha entretenido en injuriarnos, como si el que nosotros fuésemos lo que él dice, haria que él no fuese lo que le hemos dicho que es: un *infame concusionario*.

En vez de ir al jurado, ha ido con una mocion disparatada á la Cámara de Representantes pidiendo que *le nos obligue á acusarlo*.

¿Y ante quién? ante un tribunal cuyos miembros han sido actores en los acontecimientos de Marzo y cuyo fallo por lo mismo estaria marcado con el sello de la parcialidad en el caso de absolver al acusado. Ante un tribunal donde se necesita para condenar *los terceras partes* de sufragios. Ante un tribunal cuya rectitud y austeridad han sido excarnecidas en la cuestion del Senador Camino. Ante un tribunal, en fin, á cuya mayoría podríamos decir nosotros lo que Luis XVI: *Busco mis jueces y solo veo á mis enemigos!*

Descubierta esta patraña y empezando á sentir sobre su frente el estigma de la opinion pública, busca continuar la farsa y el engaño, recurriendo á la superchería de acusarnos en *la via ordinaria*, es *refugium peccatorum* de todos los pícaros que se quieren dar aires de gente honrada.

Sabido es que está clase de juicios son eternos en la via ordinaria y concluyen por no concluirse nunca.

El Juzgado Ordinario es el pozo airon de nuestra administracion de justicia.

Se concibe, pues, porqué *de* Tezanos nos acusa en la via ordinaria.

No es el hombre honrado que arde en impaciencia de vindicarse, es el criminal que busca ardides para demorar su condenacion.

Las razones que dá para no ir al Jurado, son otras tantas ridículas patrañas que no han de engañar á nadie.

Esta salida de gallo criollo no nos sorprende, lo habíamos previsto y anunciado á todos los que nos han querido oir.

Cuando lo hiamos decir con cómica indignacion que nos le querianios escapar por la tangente, porque

no lo acusábamos ante la Cámara de Representantes, no podíamos menos que recordar el cuento del soldado que en una persecucion gritaba despavorido.

—¡Mi General aquí tengo un prisionero!!

—¡Pues tráelo!—le contestó el General.

—¡Es que no quiere soltarme!

Así nos tiene aprisionados Isaac *de* Tezanos; como el raton tiene cogida la trampa en que ha caido.

La patriada de D. Máximo

Si solo nos fijásemos en la significacion y la importancia de la montonera de Soriano, ni siquiera nos acordaríamos de ocuparnos de ello, pues nada tan ridículo y tan descabellado como la pretension que al parecer abriga D. Máximo, de imponer al país la ley de su barbarie, mediante el esfuerzo de doscientos ó trescientos desgraciados.

Pero comprendemos que por mas destituida de importancia que sea la nueva revuelta de *las chuzas*, el hecho es que hace un mal inmenso al país, produciendo, sobre todo en el esterior, alarmas que refluyen en grave perjuicio de los intereses nacionales.

Son, pues, estas consideraciones las únicas que nos mueven á preocuparnos de la *chirinada*.

De otro modo, la dejaríamos morir en silencio, á manos de unos cuantos agentes de policía.

Y desde luego preguntamos: ¿necesita la prensa condenar esa criminal intentona de sedicion?

¿Necesita pedir que sean severamente reprimidos sus autores, en nombre de la justicia y de la ley?

¿Necesita decir que todos los partidos honrados y todos los ciudadanos patriotas deben rodear al Gobierno, para ahogar en su cuna, sin dejar que tome proporciones, la reaccion del mas siniestro y amenazador bandolerismo?

Resueltamente, contestamos que nó.

Nada de esto necesita demostrar la prensa.

Las verdades de sentido comun están virtualmente en todos los espíritus sensatos.

Y las que acabamos de enunciar son verdades de sentido comun.

Quien las desconozca, estará aislado y solo.—Sino se aprueba él mismo no encontrará quien preste aprobacion á sus ideas.

Ninguna novedad se dice cuando se señala el hecho evidentísimo de que todos los intereses honestos del país estén vinculados á la conservacion del órden, al mantenimiento de la paz y á la estabilidad de todo Gobierno regular y honrado como el que actualmente rige la República.

Tampoco se hace un descubrimiento que merezca *brevet*, cuando se dice que entre Máximo Perez y el Gobierno, cualquiera se quedará con este á ojos cerrados, pues si *nadie* tiene el derecho de revolucion en una época como la presente en que hay completa y amplia libertad y en que imperan las leyes, menos ha de tenerlo D. Máximo que es claro que no se subleva sino contra gobiernos que por ser buenos no le dejan hacer de las suyas.

D. Máximo *está en su elemento* cuando hay en el país administracciones inmorales de esas que hacen el gusto á cualquier satrapita de campaña y derrochan los dineros públicos para contentarlo, siguiendo la popular y *neta* máxima de que *no debe haber amigo pobre*.

El hecho de sublevarse, pues, el valiente chañí, prueba que el hombre está descontento.

Y el hecho de estar descontento prueba acabadamente que el Gobierno no es malo y que no estamos felizmente en las épocas en que se regalaba espadas de honor y fuertes cantidades de dinero á cualquier revoltoso de campaña, en premio de sus heróicas fechorias.

Con todo, hay quien llega hasta creer que no puede elegirse entre el órden de cosas actual y el que estableceria, una vez triunfante, la revuelta que dirige D. Máximo!

Está visto!—Desde que murió aquel bonachon Sancho de Cervantes, la sensatez dejó de ser una virtud comun sobre la tierra.

Tenga cada uno sus opiniones, santo y bueno; censure los actos de los Poderes públicos con que no esté conforme; haga razonada oposicion cuando encuentre un fundado motivo para ello, pero esto no quiere decir á buen seguro que entre el sostenimiento del órden legal y la revuelta del siniestro personaje de Mercedes, no deba optarse sin vacilaciones por lo primero, es decir por sostener una situacion de órden y libertad, aceptada por todos los partidos orientales.

Bien sabemos que mucho hay que hacer en el sentido del mejoramiento, pero es claro que no es con revueltas de bandolerismo, como han de realizarse las reformas que necesita el país, correjirse los vicios que se notan en los detalles de la administracion pública, y llevarse á cabo, en fin, completamente, los progresos que todos anhelamos.

Si de desterrar males se trata, ningun mal mas grande para el país que una revuelta.

Contra él, pues, deben acudir resueltamente todos los hombres de recta intencion.

Lo primero es conservar la paz y garantir la propiedad y la vida de los habitantes del Estado, amenazadas por la montonera. Lo demas vendrá y ha de venir, no por medio de las sangrientas *chuzas*, seguramente, sino por medio del juego regular de las instituciones y del pacífico ejercicio de las libertades públicas.

En esto no hay sutilezas, ni sofismas, ni golpes de bombo. Son verdades como un templo las que espresan estas líneas; verdades que, permitasenos la frase, no hay perro ni gato que no alcance y comprenda claramente, sin necesidad de la menor demostracion.

El derecho de revolucion existe cuando los medios legales están agotados; cuando las libertades públicas están suprimidas; cuando pesa sobre el país un verdadero despotismo y son mas grandes los males que se producen soportándolo que los que se sufririan apelando al medio estremo de la guerra como coaccion necesaria aunque triste para reivindicar la justicia y el derecho.

¿Ha llegado por ventura este caso en una situacion de completa libertad, en que no se atenta contra ningun derecho, ni se persigue á ningun ciudadano ni partido?

¿Ha llegado este caso en una época en que todas las fracciones políticas intervienen en la gestion de los negocios públicos, ejerciendo influencia por medio de sus representantes en las Cámaras, en la prensa y en los demás poderes del Estado?

Esto no tiene réplica ni admite discusion.

Y cuando *nadie*, absolutamente *nadie*, tiene el derecho de apelar á las armas y turbar la paz pública ¿lo tendrán D. Máximo Perez y comparsa?

Verdades son estas tan sabidas que casi están en la categoría de vulgaridades.

Nos dá grima el tener que decirlas.

Son cuestion de dos y dos son cuatro y la duda sobre esto seria como la que atormentaba al prójimo del cuento sobre qué pesaba mas si una arroba de fierro ó una de lana.

Abiertos están al ciudadano los caminos legales; usando pacíficamente de sus derechos, puede ejercer la debida influencia en los negocios públicos propendiendo al triunfo de sus ideas y á la realizacion de sus aspiraciones en la lucha incruenta de la democracia.

De esto á perturbar el órden público, hay un abismo.

La voluntad del país pide paz, paz á todo trance, y esa voluntad ha sido ya bien elocuente y enérgicamente espresada.

Los que dicen, pues, que aman la ley, el derecho, el interés del país, deben ser los primeros en apoyar al Gobierno contra toda revuelta, por que las asonadas, son las mas terribles de las amenazas á todas las leyes, á todos los derechos y á todos los intereses legítimos del país.

Entre los ciudadanos y estranjeros que viven de su trabajo honesto y aman el país, no habrá uno solo, estamos ciertos, que no comparta estas patrióticas ideas.

Dentro de breves dias hemos de poder comunicar que reina el órden mas completo en todos y cada uno de los departamentos de la República.

¡Alza! ¡olé!

La Idea quiere pelear.

Cansada de representar su fastidioso papel de matrona remilgada, abandona su aire majestuoso y recatado y se muestra al natural, *au naturel* en su verdadero traje de *Dame de la Halle*.

Con las manos en jarra, los ojos inyectados, el pelo desgreñado y la boca espumeante, se nos cuadra en medio del camino y zarandeándose con aire amenazador nos cubre de improperios y de injurias.

En su lenguaje pintoresco no ha omitido ni aquellas palabras obscenas que la policía castiga con cuatro pesos de multa si se pronuncian en la calle.

Así sucede siempre á los malos actores. A lo mejor se olvidan del papel que están representando y bajo el traje de la reina se revela la *cocotte* con algun gesto involuntario y natural.

El autor del artículo á que contestamos se ha olvidado que estaba representando el papel *d'homme de lettres* que fué á prender á Paris, y cuando al trastecon su gerigonza afrancesada y su estudiada moderacion, vuelve á mostrarse lo que ha sido, lo que es y lo que será, pues no hay arte que pueda falsificar la naturaleza: un *cuberro de dictador*.

El artículo nuestro que provocó sus iras infernales no tenia una sola palabra injuriosa, un solo concepto agresivo que justifique la actitud de *La Idea*.

Combatimos sus desatinos de costumbre en la cuestion jurídica sobre el delito de *baratería* que se ha suscitado con motivo de la acusacion de concusionario que hemos hecho á Isaac *de* Tezanos, pero lo combatimos en términos impersonales y hasta corteses, sin devolver siquiera el calificativo injurioso de *cínicos* que insólitamente y por lujo de decir disparates nos lanzó al rostro sin provocacion de nuestra parte.

Pero justamente porque *La Idea* no es capaz de contestar nuestras razones con otras razones, es que las contesta con insultos.

Nosotros habíamos desarrollado estensamente una doctrina jurídica sobre la responsabilidad moral y legal de los que se someten á las imposiciones de un funcionario público baratero.

Si nuestra doctrina era falsa, si era mala, lo que habia que hacer era demostrarlo.

No bastaba decir sentenciosamente: *¡esa doctrina es de un cinismo que pasmal*

¿Porqué es cínica? Hé ahí la cuestion. Cuestion

que no ha abordado, ni podrá abordar *La Idea*, pues segun lo declara ingénua y graciosamente ayer, *recien vá á estudiar el punto*.

Para que no diga que adulteramos sus palabras, las trascribimos íntegras.

Dice así:

«Respecto á la diferencia establecida por *El Siglo* de *concusion* y *baratería*, vamos á ocuparnos de estudiar la cuestion de derecho, y tratar de confrontar con el original las citas de *El Siglo*, pues este diario suele apropiarse las citas verdaderas y aplicar á otros las falsas.»

Ya hace tiempo que nosotros habíamos desconfiado que el Redactor de *La Idea* estudia las cuestiones despues de haber escrito sobre ellas sin conocerlas, y como es consiguiente, despues de haber disparatado á gusto, pues sabido es que el medio mas seguro de decir sandeces y desatinos es hablar de lo que no se sabe.

Así, por ejemplo, si el autor del artículo en cuestion conociera el idioma en que habla, no nos diria que *El Siglo tiene costumbre de apropiarse las citas verdaderas y aplicar á otros las falsas* que es sin duda lo contrario de lo que habrá querido dar á entender, pues no creemos que en materia de citas, *La Idea* tenga por costumbre *apropiarse las falsas y aplicar á otros las verdaderas*, que entre paréntesis no sabemos lo que quiere decir.

Mientras que estudia la cuestion y para hacer tiempo y llenar espacio el órgano radical, nos dedica dos columnas y media de injurias y desatinos surtidos *assorties*.

De tal modo está hilvanado ese artículo y tales cosas dice, que parece escrito *de sobremesa pero bajo la mesa* de algun opíparo banquete de copiosos brindis.

Aunque mucho nos han divertido y nos divierten ciertos artículos de *La Idea* que llevan estampados en el lomo la *griffe de lion* del autor, no podemos perder en comentarles el tiempo que necesitamos para otras cosas de mas provecho.

Para oir insolencias y denuestos de camorreros de nacimiento, nos sobran ocasiones cada dia.

EXTERIOR

BUENOS AIRES

Revolucion Argentina

Del Boletin Oficial que publica el Gobierno de Buenos Aires, tomamos las dos notas que van enseguida:

Ministerio de Guerra y Marina.

A S. E. el Sr. Ministro de la Guerra en campaña, Coronel Dr. D. Adolfo Alsina.

Con las notas de V. E. del 19, 20 y 23 del corriente, se han recibido los partes relativos á las operaciones ejecutadas por el Cuerpo del Ejército á las órdenes del Coronel D. Julio Campos, y que han dado por resultado el sometimiento de los indios que se habian aliado á los rebeldes, y haber estendido el dominio de las armas nacionales, hasta los límites del desierto.

El Gobierno se congratula de las rápidas y enérgicas operaciones de la Division del Sud, que han llevado la desmoralizacion á las filas revolucionarias y que obtendrán pronto su completo aniquilamiento, restableciendo el órden y la paz en la Provincia.

El Sr. Presidente de la República me encarga ademas presentar á V. E. sus felicitaciones por la celeridad é inteligencia con que es conducida la guerra y que demuestran en sus bien combinados movimientos los diversos cuerpos de nuestros ejércitos que hoy operan bajo la direccion de V. E.

En cuanto al ofrecimiento hecho por los indios, de formar parte del ejército, el Gobierno ha encontrado muy acertada la indicacion de V. E. en telégrama posterior, de que ellos queden prestando el servicio que por sus tratados les corresponde, para defender las fronteras contra las depredaciones de los otros indios del desierto.

Dejando así llenado el encargo de S. E. el señor Presidente, y pidiendo á V. E. se sirva trasmitir esta respuesta á los gefes respectivos, me es satisfactorio agregar las seguridades de mi particular consideracion.

Dios guarde á V. E.

E. J. Balza.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1874.

Al Sr. coronel D. José I. Arias comandante de la division del Oeste.

He recibido el parte oficial de V. S. dando cuenta de la importante victoria alcanzada en la Verde con la division á sus órdenes el 26 del próximo pasado, sobre todo el ejército rebelde mandado por el ex-general Mitre.

El Sr. Presidente me encarga felicitar espresivamente á V. S. y en su persona á las valientes tropas que tomaron parte en tan notable hecho de armas, y por la lealtad y heroismo de que todos han dado pruebas relevantes, combatiendo y venciendo en tan desigual combate.

Ya V. S. tiene conocimiento de la honrosa y merecida distincion que el señor Presidente ha hecho de su persona, elevándola al grado de Coronel efectivo de los Ejércitos de la República, por lo que á mi vez lo felicito cumplidamente.

Tambien se ha comunicado á V. S. el acto de merecida justicia con que el Sr. Presidente ha premiado la distinguida conducta de los comandantes Bosch y Solier, dándoles de alta con el referido Grado en los ejércitos de la Nacion y el ascenso general acordado á los demás Gefes y Oficiales que tomaron parte en el combate de la Verde.

Tambien han sido dados de alta en el ejército de línea con el grado de tenientes, los dos jóvenes chilenos D. Ramon Dardiñez y D. Manuel H. Maturena, cuyo comportamiento en medio del peligro V. S. recomienda, y respecto de los soldados se ha ordenado hacer un ajuste por dos meses y abonarles inmediatamente sin perjuicio de dictar despues de recibir los informes verbales de V. S., otras medidas de estímulo y recompensa en favor de aquellos que fuesen dignos de una mencion especial.

Las indicaciones de V. S. han sido calorosamente apoyadas por el señor Ministro de Guerra en campaña.

Réstame en conclusion, reiterar á V. E. las felicitaciones mas sinceras por la gloria especial con que tanto V. S. como los gefes, oficiales y soldados á sus órdenes se han cubierto en «La Verde» luchando valerosamente para obtener una completa victoria contra un enemigo cuatro veces superior en número.

Dios guarde á V. S.

E. J. Balza.

La reorganizacion de la nueva reserva de la Prusia

A pesar del estado material de paz en que la Europa se encuentra, y á pesar de todas las protestas que se hacen de los deseos de no turbar esta paz, no puede desconocerse que reina una ansiedad general, un malestar indefinido que si se trata de analizar, nadie sabe discernir de dónde procede, ni qué es lo que se teme. Prueba incontestable son de esta inquietud y del estado alarmante y de profunda preocupacion en que la Europa se encuentra, ese cúmulo de noticias y rumores que se esparcen cada dia, tanto por los periódicos de ciertos países, como por las agencias telegráficas y los corresponsales: noticias y rumores que no porque sean poco despues desmentidos, on dejan de imprimir en los ánimos huellas dolorosas, y tienen en continua agitacion el espíritu.

La política que viene observando el imperio de Alemania desde que se ha reconstruido en la persona del rey Guillermo de Prusia, se presta admirablemente á que semejantes rumores encuentren eco en todas partes, y las medidas militares que está adoptando en los momentos presentes, vienen á sancionar, por decir así, las mil conjeturas que se hacen con este motivo, y á dar cuerpo y realidad á los futuros proyectos que se supone abriga el nuevo imperio.

La intervencion en España, las tentativas para adquirir una colonia, la espulsion del Sleswig de los súbditos dinamarqueses, los conatos y gestiones mas ó menos manifiestas, bien sea para anexionarse la Dinamarca, ó para hacerla entrar á lo menos en la Confederacion germánica, y otras muchas gestiones que omitimos citar, son otros tantos pretestos que suministran materia á las imaginaciones ardientes para dar como cosas hechas lo que tal vez no se le haya pasado por las mientes al hombre de Estado que es hoy dia el director de la política interior y exterior de ese imperio.

Pero si todos esos proyectos que se le atribuyen, con razon ó sin ella, no estriban mas que en conjeturas lógicas de mayor ó menor fundamento, lo que realmente no es una conjetura, sino un hecho verdadero, es ese empeño con que se prosigue en Alemania la organizacion de un ejército que, con las reservas, llegará á ser mayor que el de Jerjes, y el afan incansable con que se aumenta y aglomera el material de guerra, se perfecciona la artillería, se construyen nuevas fortificaciones en las plazas fuertes, y se dispone, en fin, para una lucha formidable que nadie provoca ni desea.

Como vivimos en un siglo en que los acontecimientos se suceden con una rapidez vertiginosa; como hemos presenciado tantos hechos imprevistos y desconocidos, y como hemos visto consumarse tantos sucesos que el hombre mas sábio y esperimentado no era capaz de preveer, pero ni aun de sospechar, no podemos verdaderamente juzgar si los juicios que se hacen sobre los futuros proyectos del Imperio Aleman son justos y bien fundados, ó si son mas bien temores exagerados que la imaginacion se forja. Así, dejando todos estos juicios y cálculos al exámen imparcial de los hombres prácticos en política, para que deduzcan las consecuencias que mejor les parezcan, no nos detendremos mas que en examinar, aunque no con toda la profundidad que el asunto merece, el proyecto de organizacion de esa nueva milicia que bajo el nombre de *Landsturm*, será una reserva regular y poderosa del ya muy poderoso ejército aleman.

No porque hayamos designado con el nombre de nueva á la formidable milicia que se va á crear en Prusia, deja de ser una institucion que data de largo tiempo. En efecto, la landsturm es una institucion esclusivamente prusiana que tuvo nacimiento despues de los desastres de Jena, y cuya idea es parto del general Scharnhorst; idea desarrollada despues por el baron Stein y por el famoso publicista Arndt. En un folleto que publicó con este objeto en 1812, pone las bases de lo que debe ser y cómo debe obrar esta milicia. Despues de indicar las diferentes maneras con que los hombres deben acosar al enemigo: «La landsturm, dice, se sirve de todo aquello que se llama «un arma,» y con lo que se pueda esterminar á los invasores y opresores, tales como carabinas, picas, mazas, hoces y *le está permitido* el emplear y servirse de toda clase de ardides de guerra, y engaños, por medio de los cuales pueda destruir con el menor peligro al enemigo, tanto de dia como de noche.» Este folleto fué la base del proyecto de organizacion que se sometió entonces á los Estados de la Prusia Oriental, relativo á la landwehr y á la landsturm, que debia comprender á los hombres de diez hasta la edad de sesenta años.

La landsturm de aquella época debia estar armada únicamente con picas, hoces, hachas y otros instrumentos capaces de causar la muerte, pero su organizacion no debia ser rigorosamente militar, debiendo reunirse en cada provincia cuando á ella se acercase el enemigo, y en uno de los artículos orgánicos del proyecto, se decia: «Cuando el enemigo sea numeroso, los habitantes deben permanecer tranquilos, ó bien emigrarán á las provincias vecinas; pero cuando sus fuerzas no sean considerables, se empezará á batirlo por guerrillas, cayendo sobre él con fuerzas superiores, atacando los destacamentos y sus trenes.»

Tal es el orígen y el espíritu de la landsturm, que fué declarada institucion nacional en virtud de un real decreto de 17 de Marzo de 1813, y la ley militar publicada el 3 de Setiembre de 1814, completó esta institucion, prescribiendo que la landsturm comprendería: primero, á todos aquellos hombres hasta la edad de cincuenta años que hubiesen servido en el ejército de línea ó en la landwehr, y en su segundo lugar, á los jóvenes de edad de diez y siete años hasta veinte; pero segun esta ley, la landsturm no formaba parte del ejército, propiamente dicho, y no podia ser convocada mas que en el caso estremo de que el país se viese amenazado de una invasion del ejército enemigo. En tiempo de paz, esta milicia no está obligada á hacer ningun servicio y no puede organizarse sino en virtud de un llamamiento especial por órden expresa del rey, debiendo formarse, en este caso, con arreglo á las necesidades locales. En una palabra, la landsturm de 1814 tiene únicamente un carácter puramente territorial y local. Pero esta ley ha sido modificada en su mayor parte, así por la resurreccion del Imperio Aleman, como por la ley militar de la Confederacion del Norte del 9 de Diciembre de 1867, la cual prescribe en su artículo 2 el que formen parte de la landsturm todos los individuos que están obligados al servicio militar desde la edad de diez y siete años hasta la de cuarenta y dos, que no pertenezcan ni al ejército, ni á la marina; á todos aquellos, en fin, que se hallen en estado de manejar un arma, y que hayan servido ó no.

Esta ley, así modificada, corregida y aumentada, es la que se trata de introducir en el imperio aleman, la cual, despues de haber sido examinada, discutida y aprobada por el consejo de Estado del Imperio, vá á ser presentada al Parlamento, segun lo ha anunciado el emperador en su discurso de apertura, y saldrá de él aprobada sin ningun género de duda, á pesar de la oposicion que le hagan los adversarios de la política del canciller, porque casi puede asegurarse que esté á presentar la organizacion de la landsturm como una cuestion altamente patriótica y nacional.

Este proyecto de ley de la nueva landsturm, que ha sido aprobado por el consejo de Estado, cambia esencialmente esta milicia, y para convencerse de ello, basta examinar algunos de sus artículos. En el primero se dice: que la convocacion de la landsturm se hace por órden imperial, en la que se determina su número ó contingente. Con arreglo á lo que se prescribe en el artículo 2, los hombres pertenecientes á la landsturm quedan asimilados á los de la landwehr, sujetos á sus reglamentos y sometidos á la disciplina del código militar: es decir, que son verdaderos soldados en toda la acepcion de esta palabra, y no simples paisanos armados con instrumentos contundentes y punzantes.

El artículo 3 establece como regla la organizacion de la landsturm en secciones separadas, y en casos extraordinarios, podrá ser empleada en completar la landwehr. El artículo 4 dice que no podrá ser disuelta sino en virtud de una órden del emperador, en cuyo caso, solamente cesan las obligaciones militares de los comprendidos en esta milicia.

El considerando ó exposicion de motivos que acompaña al proyecto cuyas principales bases y disposiciones acabamos de estractar, esplica claramente la diferencia que existe entre la landsturm antigua y la que se proyecta, y dice que esta tendrá un carácter muy diferente del que tenia en Prusia durante las guerras de la independencia hasta 1814; porque en lugar de un levantamiento general, pero irregular, se sustituye á él una organizacion regular, aplicando á ella las leyes militares, por cuyo medio, no solo se la da una base sólida, sino que se la hace participar de las ventajas y garantías del derecho de gentes y de tropas regulares, puesto que organizada la landsturm de tal manera, no podrá suministrar al enemigo el pretesto ni el derecho de proceder con esta milicia arbitrariamente, ni tampoco el prescribir contra sus miembros medidas contrarias al derecho de gentes.

No se crea, sin embargo, que á pesar de esta organizacion, quiere el gobierno aleman quitar á esta milicia su carácter primitivo y esencial, y así lo espresa claramente: «Por esta modificacion de la landsturm, dice en el preámbulo, no se entiende atenuar el espíritu que dictó el decreto prusiano de 1815.

Un acto legislativo por el que podria paralizarse la voluntad de la nacion de arriesgar todo por su honor, deberia ser reprobado. Así, el proyecto de ley no tiene por objeto el poner límites á que la nacion, viéndose apurada, emplee medidas estremas, aun á sabiendas de sus inevitables consecuencias, para derrotar al enemigo y destruirlo; solamente que la convocacion de la landsturm no deberá indicar ya como antes, que ha llegado el momento supremo, sino que se quiere conducir la guerra de una manera á imprimirle un carácter tan *humanitario* como sea posible.»

Lo que en este párrafo del preámbulo se dice, es no solo confuso, sino hasta contradictorio con lo que los artículos del proyecto prescriben; y para que nuestros lectores puedan comprenderlo mejor, vamos á resumirnos, lo mas brevemente que nos sea posible, haciendo una ligera reseña de lo que antes era el ejército prusiano, y de lo que será el ejército aleman en lo sucesivo.

Antes de 1867, componíase aquel de las tropas de línea en servicio activo, y de la reserva ó landwehr de primera y de segunda clase. El servicio de la primera reserva duraba hasta los treinta y dos años, y hasta los cuarenta en la segunda reserva. La ley militar de 1867, que es hoy dia ley del imperio, ha reducido á solos 12 años los 19 que habia antes de servicio, esto es, desde los veinte años hasta los treinta y dos; pero el nuevo proyecto de ley sobre la landsturm, vuelve á restablecer bajo otro nombre, la segunda reserva de la landwehr, puesto que llama á las armas á todos los hombres útiles hasta la edad de cuarenta y dos años, y somete á todos los individuos de estas clases, sin distincion de edad, al servicio militar, de modo que desde los veinte hasta los cuarenta y dos años todos los ciudadanos son soldados *á fortiori*, y no son dueños de disponer de sí; y como en tiempo de guerra la landwehr absorberá toda la oficialidad, y pasará á ser ejército activo, la landsturm se trasformará en landwehr.

Segun se halla organizado actualmente el ejército aleman, en tiempo de guerra constará, tanto en tropas de línea como de landwehr, de 1.300.000 hombres: agregándosele ahora el contingente de landsturm, que no bajará de unos 800,000 hombres, resultará que la Alemania podrá entrar campaña desde los primeros momentos y al mes de empezadas las operaciones, con un ejército de mas de 2.000,000 de hombres útiles, perfectamente instruidos y aguerridos, y provistos de todo el material de guerra correspondiente.

Parécenos que estas disposiciones *pacífico-belicosas* justifican mas que suficientemente, el alarma que ha producido en toda Europa la nueva organizacion militar de la antigua landsturm, que si hasta ahora podia considerarse como una especie de milicia ciudadana y sedentaria encargada solo de defender sus hogares en los casos estremos, se trasforma repentinamente en un ejército activo formidable de reserva, destinado á operar en segunda línea, y á reforzar y cubrir las bajas del ejército activo de primera línea.

Pero es el caso que, á pesar de esta trasformacion, á pesar de hacer considerar á la nueva landsturm como una tropa regular, con el fin de que goce de las garantías del derecho de gentes, la Prusia no renuncia por eso al derecho de levantamiento general y al empleo de los medios lícitos é *ilícitos* y *contrarios* á la humanidad y al derecho de gentes para hacer la guerra y defenderse, puesto que, organizando la nueva landsturm conserva las ventajas que le daban las antiguas instituciones militares de 1813, segun el espíritu de ellas que dejamos espuesto en el corto análisis que hemos hecho; pero esto no la impide el oponerse á que las demas naciones se defiendan de una agresion territorial de la mejor manera que les sea posible, y con ese objeto vota y aprueba el art. 2 del proyecto ruso, en el Congreso humanitario de Bruselas que prohibe á los pueblos el defenderse por otros medios que los militares regulares reconocidos, ni emplear otras armas que los fusiles, cañones y sables de reglamento.

Al ocuparnos entonces en uno de nuestros artículos de la reunion de aquel Congreso y de su objeto, dijimos: «Si la Europa se sometiese á semejante ley y aceptase una tiranía de esta naturaleza, quizás sin ejemplo en la historia, no tardaria mucho en verse subyugada por un solo y único dueño. Esta seria la señal mas elocuente de su enervacion y decadencia,» y ahora decimos: ¿Está destinada la generacion presente á presenciar en Europa una nueva irrupcion de los bárbaros de la civilizacion del siglo XIX?

Fundados temores puede haber de ello, al considerar los formidables aprestos militares que por algunas naciones se están haciendo.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Sábado, Stos. Sabas abad y Delfino obispo. *Ayuno.*

Sale el sol á las 4 h. 55 m. y entra á las 7 h. 5 m. Luna cuarto menguante.

Cipriano Lima—Desde esta fecha ha dejado de ser empleado y cobrador de esta imprenta.

Montevideo, Noviembre 10 de 1874.

La Administracion.

Sucursal de "El Siglo"—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Poesía—Nuestro jóven amigo Alberto Flangini ha querido favorecer nuestra seccion con una de sus inspiradas composiciones poéticas.

Aceptamos el obsequio con doble agradecimiento, pues él nos proporciona la oportunidad de poder ofrecerá las lectoras algo bello y tierno.

Antes de publicar la composicion del jóven poeta, á ellas les pedimos un aplausito para el autor.

ESCUCHA MADRE MIA!

Madre! si acaso, negra suerte quiere,
Envuelto verme en la fatal desgracia,
Ven y el consuelo, maternal, querido
Vierte en mi alma;
Y si á lejano y extranjero suelo
La débil barca de mi vida marcha,
Manda un suspiro, que entrever me deje
Una esperanza.
Si el llanto viene á enrojecer mis ojos,
Si el dolor quiere emponzoñar mi alma,
No me abandones adorada madre
En mi desgracia.
Que yo al mirarte cariñoso y bueno
Vuelva á mi pecho tu perdida calma,
Y entre tus brazos la terrible muerte
Fuérame grata!
No dejes, madre, que la pena impía
Pose en mi vida sus terribles alas,
Ni que en mi pecho, entenecido pueda
Yo cobijarla.
Con esto, madre, viviré tranquilo
Sin soportar la soledad amarga,
Y por tí siempre elevaré mis ruegos
¡Madre del alma!

A. F.

Noviembre de 1874.

Pésimos despertadores—Debia procederse dice un diario de Paris, al entierro de Mr. Cottin, que se habia suicidado disparándose un tiro.

A las 10 de la mañana llegan los sacamuertos con el cajon.

—Es en el segundo piso, les dijeron.

Los buenos de los hombres suben al segundo piso, ven una llave puesta en una puerta y entran.

En la cama, estaba estendido el cuerpo de un hombre.

Los sacamuertos colocan la tumba, se aproximan á la cama y agarran el cadáver; pero he aquí que este se reanima, se sienta, dá gritos de terror al ver á los hombres vestidos de negro, y les aplica una fuertísima dósis de puñetazos.

Asustados los sacamuertos, vuelven á bajar á toda prisa, perseguidos por el *cadáver!*

He aquí lo que habia sucedido.

Los empleados fúnebres se habian equivocado de puerta, y entraron en casa del gerente del café de Suecia, vecino del suicida.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina Central Directiva de Inmigracion, Colon 132: Españoles: 1 portero, 1 panadero, 1 labrador; italianos: 1 dependiente, 2 peones, 2 labradores; franceses: 1 familia labradora, 1 labrador, 1 peon.

Se precisan 5 muchachos para campaña; pueden presentarse en esta oficina hoy de las 10 á las 12.

Biblioteca Nacional—Hé aquí una relacion de las donaciones hechas en Noviembre:

Por Eduardo Acevedo, «El proyecto de Código Civil, del Dr. Acevedo», 1 volúmen.

Por José Agustin de Escudero, 4 volúmenes y 12 folletos.

Por Salvador Huezo, «El Diario del Salvador».

Por la imprenta de «El Estandarte Católico», «El Estandarte Católico».

Por Alfredo Paroli, «Los Estatutos del Casino Progreso del Durazno», 1 folleto.

Por Francisco Berra, «El bosquejo histórico de la República, por Francisco Berra», 1 volúmen.

Por la Universidad, «El programa universitario», 1874», 1 volúmen.

ADQUISICIONES POR SUSCRICION

«El Católico Argentino»

«La Revista de Agricultura».

ADQUISICIONES POR COMPRA

«El Derecho Constitucional, por Joel Tiffarni», 1 volúmen.

«La Dictadura del Mariscal Lopez, por Jacinto Vicencio», 1 volúmen.

En virtud de la resolucion gubernativa de 20 de Setiembre de 1842, se ha recibido lo siguiente:

«La Revista Mercantil.»

«El Pueblo Argentino.»

«El Bombo.»

«Una parienta pobre,» 1 volúmen.

«La Voz de Rocha.»

Han concurrido á la Biblioteca, 686 personas; 466 han consultado periódicos; 87 han consultado bellas letras; 20 han consultado jurisprudencia; 59 han consultado ciencias y artes; 48 han consultado historia; 6 han consultado teología.

MUSEO NACIONAL

DONACIONES

Por Gabriel Oliver, una moneda de cobre, española.

Por José Antonio Tavolara, cuatro medallas de bronce, argentinas; una llave del célebre ladron, «El Jorobado;» una piedra extraida de la plaza de Buenos Aires, denominada «11 de Setiembre.»

Han visitado el establecimiento 689 individuos.

Cosas de yankees—Correspondencias de Estados Unidos dan la esperanza de oir dentro de poco un nuevo género de sinfonía, y en verdad que pueda decirse *nuevo* sin exageracion.

Parece cierto, dice un periódico extranjero que un compositor americano se hallaba en la obligacion de ir á algunas leguas de Nueva-York tres veces por semana, y para ello tomaba el tren. Un dia que su cerebro fermentaba en vista de un poderoso efecto final, acertó á pasar una locomotora, luego otra, otra detrás y otra á continuacion. De pronto las cuatro locomotoras silbaron, y un acorde formidable desgarrador pero posible se produjo; uno de esos acordes que analiza la teoría y maldice el oido; algo de vagneriano.

Aquel acorde fué una revelacion. El compositor de que hablamos lo notó y colocó al efecto en el final que buscaba. La sinfonía, esto es lo mas maravilloso, ha sido ejecutada en una ciudad del Oeste con *cuatro locomotivas* en la orquesta.

El éxito prodigioso de la audicion ha entusiasmado al maestro, que en este momento organiza un giro por Europa. Primero vendria á Paris: de modo que si el hecho se confirma, habrá gran afluencia en las estaciones.

¿Qué locomotivas tendrán el honor de los primeros conciertos?

Aparato de salvacion—Acaban de tener lugar en Vincennes ante un numeroso público y en presencia de muchos oficiales de ingenieros y bomberos, las esperiencias de un aparato de salvacion en casos de incendio, inventado por el Sr. Assier-Retif y que tiene por objeto evitar que vayan á despedazarse en el suelo las personas inexpertas ó que pierdan la cabeza al precipitarse por las ventanas durante los incendios.

El aparato se compone de tres paños largos de tela colocados horizontalmente á medio metro unos de otros, sujetos á seis sólidas estacas de hierro ligadas por tirantes del mismo metal. Los bordes de la tela están estirados por cuerdas fijas en la estremidad superior de las estacas, por las cuales tiran doce hombres.

Apenas se emplean algunos minutos en el preparativo de estas piezas y despues de haber servido, el aparato se dobla y es de fácil trasporte.

Así que el fuego se declara en algun edificio, ármase luego el aparato debajo de las ventanas y entonces cualquier persona puede precipitarse impunemente sobre los paños, sea de la altura que fuere.

Como la tension horizontal se obtiene á fuerza de brazos, el paño no se pone rígido; cede bajo el choque del cuerpo sin hacerlo saltar, lo que evita que las personas cuya salvacion se opera, sean repelidas y se hieran.

Para mayor precaucion, se dan resistencias diferentes á los tres paños. Cuando el choque es escesivo, el primer paño se rasga y la persona que salta es recojida por el paño inmediatamente inferior que se baja hasta el tercero, y quedando así amortiguada la caida opera poco esfuerzo sobre el segundo paño.

La esperiencia del aparato tuvo muy buen éxito y los bomberos de Vincennes lo armaron con rapidez.

Para demostrar cuán suave es la caida sobre el paño, el Sr. Assier-Retif arrojó, por la ventana de un segundo piso, de un edificio en construccion, vasos de porcelana, relojes de sala, espejos y hasta objetos de cristal, que fueron recojidos intactos: en seguida, el mismo Sr. Assier Retif, se dejó caer desde la ventana del segundo piso y levantóse sin accidente. Despues de él, muchos individuos se divirtieron dejándose caer desde la ventana abajo, sin que ninguna de tantas personas experimentase mas que un ligero mareo.

Le Siècle que dá esta noticia, termina así:

« El ensayo fué en absoluto concluyente y no podemos dejar de pedir que el Sr. Assier-Retif sea autorizado para repetirlo en Paris, en presencia de personas competentes. Estamos convencidos de que las ventajes de semejante aparato serán convenientemente apreciadas y su empleo recomendado á todas las compañía de bomberos.»

Postergacion justificada—Habiendo recibido los rematadores Sres. J. P. Romaña y C.ª á las 3 de la tarde del jueves órden del propietario de la hermosa finca de la Agcada para suspender el remate anunciado para aquel dia, por ausencia de dos interesados, ha tenido que transferirse para el martes 8 á la una en punto, segun se verá en la seccion de avisos correspondiente.

Se vé, pues, que hay *golosos* que tienen empeño en quedarse con aquella gran finca, y tienen razon en no dejarla escapar, si hemos de juzgar por las noticias que nos han dado las personas que la han visitado.

Y ese empeño es tambien justificado porque el negocio es soberbio.

Prisioneros—Un despacho telegráfico fechado ayer en Buenos Aires, dice que los prisioneros de Junin habian llegado á esa ciudad en varios trenes del ferro-carril del Oeste.

En cuanto al General Mitre, deciase que no lo conducirian á Buenos Aires.

Robo de carne humana—*La Voz de Rocha* denuncia un salteo perpetrado en esa jurisdiccion á las 5 de la tarde del dia 20 del pasado.

En el paso que se halla á inmediaciones de la Villa en direccion á San Cárlos, fué robado un pardito de 12 años, peon de D. Pedro Aunoto, vecino de Castillos, por dos individuos desconocidos.

El pardito habia ido á Rocha en busca de remedios. Un Sr. Martinez y otros mas habian salido en persecucion de los malhechores, que probablemente se dirigirian al Brasil con la intencion de vender el fruto de su rapiña en cuenta de mercancía.

Como quien dice..... allí enfrente—Un sábio se ha entretenido en hacer el curioso cálculo que vá á leerse.

—La distancia del Sol, se sabe, es de 24.000 rádios terrestres. Supóngase una locomotora recorriendo 100 kilómetros por hora; necesitaria cerca de 170 años para llegar desde la Tierra; una bala de cañon lanzada hácia el Sol, con una velocidad de medio kilómetro por segundo, de 3,000 dias, cerca de 9 años; la luz, en fin, que recorre 77,000 leguas por segundo, necesita 8 minutos 16 segundos para llegarnos del Sol.

Esta enorme distancia parece poco considerable; si se compara con la de las estrellas no es entonces mas, pudiera decirse, que un punto en la inmensidad. En efecto, la estrella mas cercana de la Tierra está 200,000 veces mas distante que el astro radioso.

En el intervalo entre la Tierra y una estrella cualquiera pueden pues colocarse 200,000 soles, todos tan distantes los unos de los otros, como nuestro Sol de la Tierra. Una locomotiva corriendo con la mayor velocidad, que necesitaria 200 años para llegar al primer sol, emplearia 40 millones de años para llegar al último.

Si alguno se atreve á hacer la espedicion, que nos traiga noticias al regreso para darlas en boletin.

Los Coroneles Ximenez y Llanes—*La Campaña* de Minas en su número del 3 del corriente saluda á los coroneles Llanes y Ximénez, que desde el dia anterior se hallaban en aquella villa.

Mortalidad—Juana Olondo, oriental, 13 años; Joaquin Ramirez, africano, 60 años, viudo; Juan Sosa, español, 32 años, viudo; Francisca Sagra, oriental, momentos; Joaquin Vargas, español, 76 años, casado.

Calma chicha—Ayer hemos estado en la inopia respecto de noticias tanto de la revuelta ó chirinada en nuestro país, como la revolucion en el vecino.

Apenas si se repetia lo que ya estaba en conocimiento de todos; que un ejército de 7,000 hombres con gefes como Mitre y Rivas á la cabeza, se rindió de una manera inesplicable en Junin ante una pequeña parte de la fuerza que combatia la revolucion.

Verdad es que semejante noticia por mas que se repita será siempre nueva, y no ha de ser poco el tiempo que trascurra antes de llegar á la esplicacion plausible de un hecho tan inusitado y de tan trascendental importancia para los que en el triunfo de la revolucion Argentina veian el desideratum de patrióticas aspiraciones.

En cuanto á nuestras cosas, silencio profundo ayer en todas las regiones donde los cronistas y gacetilleros acostumbran recoger sus noticias; y como si fuera intencional, hasta los fabricantes de bolas parece que hubieran estado confabulados para negarles su útil colaboracion.

Secas pues, las fuentes de *recursos* y metidos en su concha los mariscales; mudos los agente del Poder Ejecutivo, sin llegada de vapores, con el telégrafo monopolizado en una parte y silencioso en otras, ¿dónde encontrar noticias para trasmitir á los lectores sobre los sucesos que mas preocupan actualmente su atencion?

Porque decirles que anteanoche se hablaba de un estallido revolucionario en esta ciudad, que las fuerzas de línea estaban prevenidas para sofocarlo y que varios gefes militares recorrian las calles en actitud de observacion á hora avanzada etc., es cosa que por la vista y sabida no merece la pena de repetirse.

No hay, pues, noticias de sensacion; la inopia es completa y quedamos haciendo votos porque mañana sea otro dia, como dicen los paisanos y el campo de las noticias no se nos presente tan estéril é infecundo como ayer.

Y aquí paz y despues gloria, carísimos lectores.

Documentos Carlistas—Los grandes decretos que siguen los reproducimos como curiosidades históricas: ellos acreditan que si el carlismo no triunfa él no se dá por muerto.

Habla el Rey..... de su casa:

Art. 1º Queda autorizada Mi muy amada y Augusta Esposa Margarita para crear una medalla con la denominacion de LA CARIDAD, con el reglamento y demás circunstancias que tenga por conveniente fijar.

Art. 2º Queda facultada igualmente para concederla en su Real nombre por su Secretario de Cámara particular, con arreglo á su recto é imparcial juicio.—Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda. Dado en Mi Real de Puente la Reina á nueve de Octubre de mil ochocientos setenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—A D. Romualdo Martinez Viñalet, Primer Secretario de Estado y del Despacho.—Es copia.—Viñalet.

Dice el otro:

Art. 1.º Se crea una medalla, que se denominará *Real y distinguida medalla de Cárlos VII*, semejante al modelo adjunto.

Art. 2.º La expresada medalla se fundirá en plata y en bronce. La Real y distinguida medalla de Cárlos VII de bronce servirá para premiar á los que se juzguen merecedores de esta distincion por servicios especiales dependientes del talento, de la lealtad, de la abnegacion y demas virtudes cívicas. La Real y distinguida medalla de Cárlos VII de plata servirá para recompensar servicios eminentes de la misma clase. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.»

« El general Dorregaray habla *El Cuartel Real*, ha obtenido una licencia, que hace tiempo deseaba, para restablecer su salud. Pensó, efectivamente, tomar baños en Francia; pero el celo de las autoridades francesas, por dar gusto á Vega Armijo y al cónsul prusiano en Bayona, le han hecho desistir de este propósito resolviéndose á tomar las aguas de Elorrio, que ya en otra ocasion le probaron perfectamente.

Para que calle la procacidad liberal, si es posible hacerla callar alguna vez, el general Dorregaray nos ha entregado copia de la cariñosa carta que S. M. el Rey le ha dirigido, y la cual está concebida en los términos siguientes:

« Mi querido Dorregaray: Varias han sido las veces que me has hablado sobre el mal estado de tu salud; pero ayer has vuelto á hacerlo con mas ahinco, enseñándome tu brazo y haciendo conocer que necesitas un largo descanso.

« Egoista seria Yo si te exijiese nuevos sacrificios; bastantes has hecho, y por eso te concedo licencia para que te ocupes solamente de tu salud, queriendo que hoy mismo empieces á disfrutarla, entregando el archivo del E. M. al general Mendiri, á quien interinamente encargo el puesto que tan á Mi satisfaccion has desempeñado. Que Dios te guarde y te conceda el restablecer tu salud, son los deseos de tu afectísimo *Cárlos*—Estella y Octubre 3 de 1874. »

Naufragio del "La Plata"—Esa fatal noticia ha sido trasmitida ayer por telégrama desde Rio Janeiro á la Agencia Havas-Reuter de esta ciudad.

El siniestro ocurrió frente á las costas de Bretaña, perdiéndose con el citado vapor el cable que debia unir á Montevideo con el Brasil, y lo que es mas sensible aun, pereciendo ahogados una parte de los pasajeros.

Asilo de mendigos—La siguiente nota que ha pasado el Director de ese piadoso establecimiento al Sr. Gefe Político de la Capital, tiene por objeto evitar la explotacion de los vagos que se remiten al Asilo en cuenta de mendigos, con grave perjuicio de los verdaderos indigentes y de la moral del establecimiento.

Dice así:

Montevideo, Noviembre 23 de 1874.

Con motivo de la prohibicion de mendigar por las calles públicas, la Policía detiene y remite á este establecimiento á los que encuentra mendigando, pero, mostrando la experiencia que los que así proceden son mas bien vagos que explotan la caridad pública y que no merecen ser asilados, ha creido conveniente esta Comision dirigirse á V. S., como lo hace por mi intermedio, pidiéndole se sirva prevenir á los empleados de su dependencia que, segun el artículo 8.º del Reglamento del Asilo, para ser admitido en este se requiere ser pobre de solemnidad y el reconocimiento médico.

En cuanto á los vagos, la ley de 2 de Diciembre de 1829 los somete á la jurisdiccion de los Alcaldes Ordinarios y esta Comision no puede escusarse de manifestar á los fines consiguientes que el Asilo no es, ni debe ser considerado como cárcel de detencion durante el juicio y menos de prision condicional que pueda imponerse á los sumariados.

Entiende ademas la Comision que convendria aplicar á los muchachos que piden limosna las disposiciones del Decreto policial de 15 de Abril de 1868.

El infrascrito saluda á V. S. con atencion y aprecio.

Santiago Estrázulas y Lamas, Presidente—*Joaquin Requena*, Vocal-Secretario.

Señor Gefe Político y de Policía del Departamento de la Capital, Teniente Coronel D. Eugenio Fonda.

Algo es algo—Tarde nos informamos de que algo ha sabido el Gobierno respecto del movimiento revoltoso de Máximo Perez y secuaces.

El coronel Vazquez con sus fuerzas de infantería y caballería se hallaba cerca del Arroyo Grande, donde segun las últimas noticias permanecia el fatal caudillo de Mercedes á cuyas pocas chuzas se habian agregado las de Luna.

En cuanto á la sublevacion de Quintana y Pintos en el Rosario, está desmentida por los telégramas del comisario de dicho punto, que dicen, sin novedad.

San José permanece tranquilo, así como las demas secciones de aquella zona del territorio.

Por la parte del Durazno véase lo que comunican á un colega de la tarde.

Durazno, Diciembre 4, á las 4 y 45.

El coronel Amilivia persiguiendo á Máximo Perez con la division Porongos.

Gefe de vanguardia comandante Coye.

Actualmente acampados en la estancia «Hermosa Española», Departamento del Durazno.

Sin embargo de todas estas tranquilizadoras noticias, el Gobierno no se duerme en las pajas y sin bombo ni alboroto continúa tomando las medidas que considera conducentes para el mantenimiento del órden y la tranquilidad del país.

La catástrofe de Guatemala—Por vía de New-York se han recibido algunos pormenores sobre el horroroso temblor de tierra que tuvo lugar en Guatemala, en Setiembre último. La ciudad de Antigua quedó casi destruida, pereciendo muchas personas bajo las ruinas. La catástrofe ocurrió repentinamente, sin que se notase signo alguno precursor del fenómeno. En el suelo se sintieron diferentes sacudimientos, notándose que las vacilaciones eran de E. para O. El movimiento general se sintió con una série de fuertes vibraciones, era verticales, era horizontales, parecidas á una ola del mar.

Aquellas ondulaciones levantaron el suelo á la altura de un pié. Todos cuantos se hallaban en las calles y campos fueron arrojados á tierra á causa de los movimientos del suelo. No puede imaginarse escena mas terrible ni mas espantosa.

A los gritos penetrantes de la poblacion y al estrépito de los edificios al derrumbarse, se unia un ruido parecido al de la detonacion del trueno que salia del interior de la tierra. La catástrofe ocurrió de noche. El primer sacudimiento duró medio minuto, sucediéndose despues otros mas ó menos violentos. Los habitantes que consiguieron salvarse, abandonaron las ruinas de la ciudad y pasaron el resto de la noche en el medio del campo, orando y cantando himnos religiosos.

Este cuadro siniestro era completado por bandas de ladrones, que, puñal en mano, recorrian las calles aprovechando la consternacion general, robando y saqueando cuanto podian é hiriendo á los que oponian resistencia.

En Guatemala, capital de la república, se sintió ligeramente el temblor de tierra; por lo que respecta á los indios fugitivos del Volcan de Fuego, consta que quedaron destruidas en esa misma noche tres aldeas situadas en sus alrededores.

Ocurrencias locales—Pocas son las que registra el parte policial de ayer, como verá el lector:

El comisario de la 2.ª seccion remitió á una mujer por escándalo. Se le aplicará la multa en que ha incurrido ó 24 horas de arresto.

El comisario de la 5.ª seccion remitió á un individuo por demente. Se ha dispuesto el reconocimiento médico y si el resultara hallarse atacado de enagenacion mental será remitido al Asilo de dementes.

Por la 6.ª seccion fué remitido un individuo por haber estropeado un niño. Prévio el reconocimiento médico será puesto el detenido á disposicion del Juez competente.

El comisario de la Union remitió á un individuo por haber acometido á otro á mano armada. Será puesto el detenido á disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital.

Han entrado ocho presos, y diez pasaron al crimen.

Don Joaquin Vargas—Este antiguo vecino, respetable por su carácter y antecedentes, dejó de existir ayer por la mañana.

Séale la tierra leve!

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Previtali, de un terreno, Rio Negro esquina Miguelete, á las 6 de la tarde.

Por Silva, de una finca en la Florida.

Por Lusiardo, de una tienda, Mercedes 134 y 136, á las 12.

Por Lopez y Ximeno, de un terreno, Egido y Estanzuela, á las 4 de la tarde.

Por A. Rodriguez, de solares, primer Recreo del Cordon, á las 6 de la tarde.

MISCELANEA

Cásate Pancho

(VARIACIONES SOBRE MOTIVOS DE UNA BODA)

I

Pancho era rico y gallardo: educado en la escuela de la opulencia, que es la que menos sabe, por lo mismo que es la que mas tiene, había dejado pasar los años con la indiferencia

«con que mira el pastor desde la orilla
pasar las aguas del bullente rio.»

Llegó á esa edad en que el hombre se vuelve egoista, aunque toda su vida haya sido modelo de generosidad y abnegacion.

Llegó á los treinta años:

Funesta edad de amargos desengaños—y se convenció, despues de muy sérias y profundas reflexiones, de que el cielo no le había destinado para doblar la cerviz bajo el yugo del sacramento matrimonial.

—Los que se casan son los pobres—decia para sus adentros—Como si fueran pocos los trabajos que el mundo les crece manteniéndoles en la pobreza, esos imbéciles se echan la soga al cuello, buscando un ser improductivo.... es decir, improductivo, no; porque precisamente lo mas que tiene la mujer es que produce á veces demasiado. La vida independiente del celibato, cuando se tienen pocas rentas ó no se tiene una casa de oro, hace mas soportables las contrariedades de la vida; [illegible] una casa de oro, hace mas soportables [illegible] tiene mil pesos diarios, seguros, infalibles como el Papa y una aficion decidida á viajar por ese mundo de Dios! Se me antoja hacer una espedicion á Europa; desembarco al cabo de algunos dias en Rio de Janeiro. Gozo de las delicias de aquella hermosa ciudad: me hospedo en el mejor hotel, presento una letra en el Banco, recibo veinte ó treinta mil duros, gasto lo que quiero y antes de apurar esa primera remesa, me encuentro con otra carta-órden por igual cantidad, enviada por mi apoderado en Montevideo.

Tomo otro pasaje para continuar la navegacion: me meto en el mejor camarote del buque, regalo unas cuantas esterlinas á los camareros y me convierto en una potencia, para quien el comandante del barco no es mas que un servidor y atento amigo. Llego á Lisboa, voy á Belen, alquilo en *landau*, me paseo de dia y de noche; sigo á Madrid; paso á Barcelona, á Marsella, á Paris, á Lóndres; vuelvo hácia Francia, entro en Bélgica, en Italia, en Alemania, visito Rusia, voy á Suez y despues de un año de zarandeo, me encuentro con una treinta mil duros, gasto lo que quiero [illegible] mi celoso apoderado no ha hecho algun negocio *en gordo* que haya aumentado los ingresos del año con una friolera de cincuenta ó sesenta mil patacones.

Despues de eso.... que se atreva á decirme: *Cásate Pancho!* Al primero que me hable de matrimonio, le demando ante los tribunales por conato de homicidio!

II

Pancho era invitado á todas las reuniones, bailes, bodas, bautizos y colaciones de grados.

Había mamá que cuando le veia entrar en el salon del Club, en la reunion del Casino, ó en el Paraninfo de la Universidad, le clavaba los ojos, como suele clavarse y encargaba á sus hijas que se mostraran muy amables con aquel bellocino de oro.

Pancho se acercaba á todas las señoras: las saludaba con mucha finura, les echaba unas cuantas flores, ponderaba sus atractivos, ponia en las nubes el talento de los papás, las virtudes de las mamás, la precocidad de los hermanitos, todo, todo era para él motivo de una galantería.

Pero, tan pronto como una mamá y una niña le preguntaban si era cierto que estaba enamorado, si al fin se había afeitado ó casado.... [illegible]

—Se habrán querido burlar de mí? ¿No es público y notorio que hablarme á mí de amor, es como hablar al amor de dinero, ó á la razon de sentimiento, ó al corazon de matemáticas?

Y la chica es bonita, muy bonita! Además se viste como ninguna, tiene el don de agradar y hay en sus ojos algo de iman, algo que atrae.... pero qué! si yo no me engancharia ni á la misma Cleopatra si resucitara! Bonito soy yo para soñar esta *pichincha* que se llama independencia soltera.

—Nada, nada! lo dicho.... á la que me hable de [illegible]

III

Pero está de Dios que los mas recalcitrantes, los mas *anti-matrimonistas*, caigan tarde ó temprano en las redes del amor.

Pancho vivía en perpétuo aburrimiento.

Las fáciles conquistas de la gente de medio pelo, no llenaban ni podian llenar las aspiraciones de su corazon, [illegible] quinto número 296.

—¿Ustedes no saben quien es, ese quinto?

—Pues es un mozo, alto como un poste del telégrafo, moreno como Pipino el francés y sano como una frutilla.

—Entró en quintas ahora hace algunos años (y ya comprenderán que hablamos de España).

—Le reconoció el médico de su pueblo y pegó un brinco al aplicar el oído al costado izquierdo del pobre soldado.

—No ola los latidos del corazon y como el Galeno no tenia mucho de avisado, firmó como en un barbecho una declaracion solemne de que el quinto designado con el número 296, no tenía corazon ó si le tenía, lo ocultaba en otra parte de su cuerpo....

—El mozo se sintió y salió solito le llevaron á Madrid.

—Reconociólo allí por mejores médicos; entre aplicaciones varias instrumentos [illegible] en la boca del estómago y despues de haber examinado al muchacho, convinieron en que, por una [illegible] corazon lo tenía en el lado derecho [illegible]

Toda mujer insensible á los ruegos de su amante, merecía que se le aplicase el calificativo [illegible]

Hacienda no pagaba á las clases pasivas sus haberes, que S. E. tenia el corazon al lado derecho, como el quinto núm. 206.

Pues bien: Pancho debia estar en el mismo caso porque cuando le hablaban de su corazon ó le preguntaban por él, contestaba encogiéndose de hombros:

—El corazon? No sé... pero si lo tengo debe ser muy dormilon: está siempre tan calladito!

Una mañana, Pancho se despertó sobresaltado: agarró el cordon de una campanilla, tiró de él mas de cuarenta veces y cuando entró en su dormitorio su valet de chambre, un suizo mas tímido que una gacela, le preguntó con verdadera furia:

—Quién ha entrado esta noche aquí?

—Adonde, señor?

—A mi cuarto.

—Nadie! respondió el sirviente que ya hacia mas de seis años comia zapallo, tomaba mate y hablaba al estilo del país.

—Cómo que nadie? repuso Pancho incorporándose en la cama y agarrando un libro que tenia sobre la mesa de noche.

—Digo, señor que yo no he visto á nadies. El libro fué á dar á la cabeza del suizo: este salió despavorido y debia estar muy acostumbrado á los desahogos matinales de Pancho, por cuanto dijo al cocinero:

—Hoy está el patron de malas!

—Cenaria anoche en la confitería oriental! contestó indiferentemente el cocinero.

IV

Pero Pancho no se tranquilizó.

—Estoy segurísimo—dijo, meditando y concentrándose en la misma actitud: es decir, sentadito sobre el mullido lecho.

Volvió á tirar de la campanilla y el suizo no entró esta vez: asomó la cabeza por entre la portière del dormitorio y preguntó:

—Qué manda, patron?

—Que vayas á buscar al doctor Visca: estoy enfermo.

Y volvió á tomar la horizontal, sin dejar de decir entre dientes:

—Estoy segurísimo de que ha venido y me ha hablado. Pero ¿no habrá sido un delirio? Visca me sacará de dudas: su talento vencerá mis terribles escrúpulos...

Trascurrió una hora: al cabo de ella, el amable doctor entraba en el cuarto de Panchito.

—Qué hay, amigo? preguntó.

—Estoy enfermo, doctor, muy enfermo.

—Pues nadie lo diria! Está Vd. perfectamente de pulso; normal, sostenido, entero... lo que es fiebre no hay.

—Está Vd. seguro?

—Ya lo creo. Pero ¿en qué se funda Vd. para creerse tan enfermo?

—En qué? En que he pasado una noche horrible, espantosa. He soñado, doctor.

—Casi todos soñamos y sin embargo...

—Es que mi sueño ha sido una verdadera pesadilla, que me parece un misterio, indescifrable aun para Pietro D'Amico y la africana Sara

—Sepamos... qué ha soñado Vd?

—Horroroso! doctor, horroroso! En primer lugar que habia entrado en mi cuarto, que se habia acercado á mi cama... una mujer hermosísima... divina!

—Pues vaya un horror! Y se asustó Vd. al verla, no? preguntó Visca sonriéndose.

—Si señor: me asusté porque soñaba, cuando la veia, que...

—Acabe Vd. hombre!

—Que era mi esposa!

Pancho no pudo seguir: empezó á respirar con fuerza extraña y entre resoplido y resoplido, lanzaba un ¡ay! un quejido siniestro que formaba contraste con las carcajadas del doctor oriental.

Este recogió su pardessus y al retirarse, dijo á su cliente:

—Cásese Vd. Pancho... cásese Vd!

Si el doctor hubiera sido el suizo y hubiera quedado otro libro sobre la mesa de noche, hubiese ocurrido una escena parecida á la anterior.

Pancho, al oir tan lúgubre despedida, no resopló, ni gimió, ni exhaló ayes; soltó un berrido... ó cosa parecida, crispó los puños y gritó:

—Nunca, nunca, nunca!!

(Se continuará)

VAPORES

Salidas en el mes de Diciembre corriente segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

El 8, á las 4 de la tarde, *Itajahy*, de la compañía brasilera.

PARA CORUMBÁ Y ESCALAS

El 11, á las 4 de la tarde, *Jaurú* de la compañía brasilera.

PARA EUROPA Y ESCALAS EN LOS PUERTOS DEL BRASIL

El 9, *Liguria*, de la compañía del Pacífico.

El 17, á las 2 del dia, el *Italo Platense* de la compañía del mismo nombre.

El 21 *Savoie*, de la Societé Générale de transports Maritimes.

El 23, *Cotopaxi*, de la compañía del Pacífico.

PARA EL PACÍFICO CON ESCALAS

El 17, *Britannia*, idem idem.

El 30, *John Elder*, idem idem.

CAMPO NEUTRAL

La tos no se puede curar—Con una mera lubricacion de la garganta irritada. El remedio para la tos, para hacer un bien permanente debe contener algun principio antiinflamatorio y curativo, que sea inmediatamente atraido por los absorbentes y trasmitido con todas sus virtudes intactas al punto enfermo—los pulmones.

La experiencia ha demostrado que el Pectoral de Anacahuita, extracto de las materias crudas obtenidas de un célebre árbol medicinal, de Méjico, está sobre cargado con este principio, y que los órganos absorbentes lo reciben, como la arena recibe el agua. Así pues se obtienen mejoras repentinas en todas las enfermedades de los órganos de respiracion, cuando se acude á este admirable remedio. El mejor modo de tomarlo para alcanzar un alivio inmediato es de mezclar dos cucharadas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao fresco y puro. 456

El Dr. Suñer y Capdevila ha trasladado su domicilio á la calle de Solís, 57, entre 25 de Mayo y Cerrito, donde recibe consultas todos los dias de diez á dos. d1-lm

Los célebres retratos instantáneos para niños—Casa especial y única en el Rio de la Plata para la reproduccion de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté al tamaño que se quiera con la mas exacta perfeccion y del precio que convenga al interesado y toda clase de retratos por los sistemas mas modernos con prontitud, esmero y limpieza.—*Fitzpatrick y C.ª*—Calle Rincon nº 55. XL

Llamamos la atencion de las personas entendidas hácia nuestros retratos de niños, ramo del arte en la que hemos sido singularmente afortunados. Aunque no nos es permitido pretender que los hacemos instantáneamente (cosa que solo puede conseguirse al aire libre, resultando de ahí, imágenes duras sin relieve ni expresion) podemos jactarnos de obtener invariablemente retratos sobresalientes por su redondez, delicadeza, pulido y expresion.—*Bate y Ca.*—170 y 172, calle 33.

Muebles—Se compran, se hacen cambios, se alquilan en la calle 18 de Julio núm. 53, entre Andes y Convencion. Se alquilan para bailes y banquetes, alfombras, arañas, brazos de gas, candelabros, galerías, cortinas, sillas y otros muebles. XXXIX

BOLSA DE COMERCIO

Montevideo, Diciembre 4 de 1874.

Bolsa Montevideana

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

29,000 $ para fin de mes . . 57 p% de su valor

COMPAÑÍA INMOBILIARIA

100 acciones al contado . . 35 $ cada una
50 idem disp. para el vend. en todo el mes. . . 31
100 idem disp. para el comp. hasta fin de mes . . 31
100 idem idem 31
350 acciones.

SOCIEDAD DE LA PLAYA

50 accs. disp. para el comp. hasta fin de mes con opcion á pedir igual cantidad . . . . . . 40 $ cada una.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 3

Liverpool, el 1º de Noviembre, vapor inglés «Argentino», de 915 toneladas, cap. Abraham Aspiet, con 33 de tripulacion, á Woodgate hnos. con—á J. W. Lewis 100 cjs. cerveza, al Ferro-Carril Central del Uruguay 25 tambores kerosene, 1 barrica resina, 1 cj. espíritu de sal, á Carlisle Smith y ca. 3 cjs. ropa de algodon, 2 id algodones, á Shaw hns. y ca. 2 id ... á Barroso y ca. 25 cajones y 4 fardos algodones, 1 cajon ... 1 fardo ... de lana, 1 cajon id, 5 bolsas pimienta, 1 cajon canela, 1 idem botones, 2 bis. comestibles, á Bonomi y Lamaison 26 cjs. ... 11 cjs. y 6 cascos ferretería, 1 cajon muestras, 200 rollos alambre, 54 atados palas, á la órden 415 barras fierro, 114 atados id, 8 planchas id, 2 cjs. ... para minas, 12 id. ropa de lana, 31 id algodones, 8 fardos id, 590 ... 15 cajones ... y compañía 7 rollos plomo, 50 cuñetes clavos, á C. Guerra hns y Cª 150 cjs. cerveza, 50 ... sal, á S. Espina y Cª 6 cascos obras de laton, 20 canastos loza, 1 casco muestras, á Glove Barge y Cª 3 fds. alambres, á Bates Stokes y Cª 76 cjs. ferretería, 1,000 ... á la Empresa del gas 1 cj. cremor de tártaro, á ... 3 cascos cristales, 3 id alambre, 3 cjs. y 1 casco candelabros, á Lezarre Brisson y Labarre 29 cjs. y 4 fardo ..., á Fels y Cª 4 fds. bayeta, 5 id merca, á P. Robinson A. Juncu ... Heron 6 fardos y 4 cajones mercancías, á E. Lozano 2 cjs. y 1 fardo mercancías, á De Dale y Cª 15 fds. y 5 cjs. merca, á G. Brunswell y Cª 25 fds. y 17 cjs. merca, 9 fds. y 11 cjs. algodones.

Buenos Aires, el 2 del corriente, vapor belga «Nelusko», á G. Mueller con frutos.

—Dia—4

Buenos Aires, el 3 del corriente, vapor inglés «Tycho Brahe», á G. B. Hurge con frutos.

Génova, el 10 de noviembre y de Cádiz el 11 del mismo, vapor italiano «Nord América», á Caprile y ...

Callao con destino á Liverpool, vapor peruano «Flores...», á la órden con carga general.

Parte comercial

Cambios

Se pasaron hoy 5,000 £ sobre Lóndres á precio reservado, considerándose que es arriba de 52 d.

Exportacion

Ha continuado la misma paralizacion que de de hace dias venimos anunciando.

Los únicos negocios que se han hecho conocer hoy son los que consignamos á continuacion:

Cueros vacunos secos—De la existencia de plaza se han vendido 3000 cueros procedentes de Entre-Rios, libre de anchos y pesados á 7500 las 40 lb. y los que resulten pesados á 7½ todo despachado.

Lanas—3,000 arrobas disponibles clarificadas de 2.ª á 4 ps. arb. en barraca.

Ha circulado hoy el rumor de una venta de 20 á 25,000 arbs. del referido artículo á 4810 arroba en barraca.

Hemos tratado de averiguar este negocio pero hasta última hora no hemos logrado su confirmacion.

Telégramas comerciales

Amberes, Noviembre 22.

Las ventas de lanas coloniales, en Lóndres, se abrieron hoy, demostrando una baja de 1¼ á 1d buenas lanas del cabo, comparando con las ventas prévias. Como esta clase de lana directamente hace competencia con las del Rio de la Plata, nuestro mercado se halla sobrecargado.

Diciembre 3.

La noticia mas importante que se recibió hoy fué un telégrama recibido por uno de nuestros principales banqueros, que anuncia que el Banco de Inglaterra elevó la tasa á 6 p% anual.

AVISOS OFICIALES

Estado Mayor General

Montevideo, Diciembre 4 de 1874.

Por órden superior, todos los Gefes y oficiales dependientes del Estado Mayor, se presentarán dentro de 24 horas, si se hallan á la fecha en la capital, tengan ó no su domicilio en ella. Los que se hallen fuera del Departamento de la Capital, se presentarán á los respectivos Gefes Políticos, en el menor tiempo que les sea posible, verificarlo con relacion á las distancias, quedando á cargo de estos apreciar si la presentacion ha sido demorada.

Los Gefes y Oficiales que tengan su domicilio en la Capital y se hallen accidentalmente en Campaña, deberán hacer su presentacion al Estado Mayor, en veinte dias, los que se hallen al Norte del Rio Negro, y diez los que se hallen al Sud, incluyendo en este llamado á los que estén con licencia, las que se declaran caducadas desde la fecha.

Ningun Gefe ú Oficial podrá separarse de la Capital ni del Departamento en que se encuentren, sin obtener licencia que pedirán por escrito, los primeros á este E. M. y los segundos á los respectivos Gefes Políticos; siendo obligacion de unos y otros determinar su domicilio, así como cualquier cambio que en él se opere.

d.5-29 *Juan N. de la Sierra.*

Junta de Crédito Público

El miércoles 9 del corriente, á las 2 de la tarde, se abrirán las propuestas para la venta de títulos del Empréstito Extraordinario, 2ª Série, hasta la cantidad de 500,000$.

Las propuestas pueden hacerse por cualquier cantidad.

La forma de pago será 50 p.% al contado y 50 p.% al 30 de Diciembre.

Los compradores podrán descontar el plazo á razon de uno por ciento mensual.

Los que no descuenten, solo recibirán títulos en igual monto nominal á lo que entreguen en efectivo.

El interés del mes corriente que devenguen los títulos pertenecerá al comprador.

Montevideo, Diciembre 4 de 1874.

Por autorizacion de la Junta,

d5-3 *Cayetano Alvarez*, Secretario.

10.ª AMORTIZACION DEL EMPRÉSTITO PACIFICACION 1.ª SÉRIE

Fondo amortizante

Saldo del 9.º trimestre . . . . $ 55.98
Correspondiente al 10º trimestre » 39,714.00
Total. . . . $ 39,770.98

El dia 5 del corriente, á las 12 del dia se abrirán las propuestas cerradas, que deben presentarse antes de esa hora en esta Junta, para la amortizacion de dicho Empréstito en el 10º trimestre, con arreglo al artículo 6.º del decreto reglamentario que dice así:

La amortizacion se verificará en licitacion por medio de propuestas cerradas hasta por el valor escrito en los títulos; prefiriéndose en igualdad de tipo ofrecido, los títulos de menos valor. En caso de haber propuestas á un mismo tipo de títulos de igual valor, por mayor suma que la del fondo de amortizacion, se efectuará el prorateo correspondiente.

No se admitirá propuesta alguna que no venga conforme al siguiente formulario, el que impreso con los claros á llenar, se facilitará á los que lo soliciten:

Montevideo, Diciembre 3 de 1874.

Por órden de la Junta de C. Público.

Cayetano Alvarez, Secretario.

Propuesta para la amortizacion

de propon en amortizacion los títulos de su propiedad de la Deuda Pública denominada cuya numeracion se expresará al pié, que representan la suma de al por ciento de su valor.

Montevideo de de 187

(Firma)

Son títulos; valor $ al % importan $

NUMERACION

NOTA—Los blancos del cuerpo de la propuesta deben llenarse en letra y ser esta clara. Se encabeza con el nombre del proponente y se cerrará bajo el mismo pliego. d1-2

DECRETO

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 25 de 1874.

Tomado en consideracion por el Gobierno el proyecto de Reglamento para el servicio de las Deudas de la Nacion, formado por la Junta de Crédito Público, y oida la opinion que á su respecto ha emitido el Sr. Fiscal de Gobierno y Hacienda, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Las deudas públicas que actualmente se sirven por la Junta de Crédito Público, aunque tituladas al portador, están sujetas á inscripcion á nombre de persona determinada para acreditar su propiedad originaria, y á transferencia registrada en la espresada reparticion fiscal para cambiar de dominio—esto en virtud de disposiciones y leyes vigentes.—Se hallan exceptuadas de tal prescripcion, en virtud de disposicion espresa de sus leyes respectivas, las deudas denominadas, Empréstitos de Pacificacion 1.ª y 2.ª Série, que emitidos sin esas condiciones, solo quedan sujetas á ellas cuando se solicita por sus portadores, en cuyo caso se anota en el título la cláusula de exijir transferencia.

2.º Para registrarse la transferencia de títulos de Deuda Pública, se requiere la presencia por sí ó por apoderado legalmente constituido de aquel á cuyo nombre se hallen inscriptos.—No sabiendo ó no pudiendo firmar el cedente ó su apoderado, se admitirá la firma á ruego en presencia de dos testigos.

3.º Tratándose de títulos pertenecientes á menores, la transferencia no será autorizada por la Junta, sino cuando se acredite por documento formal, que han sido llenados los requisitos prevenidos por las leyes para su enagenacion.

4.º Los intereses devengados se pagarán á aquel á cuyo nombre estuviesen registrados los títulos en la época de la liquidacion ó á quien lo represente por instrumento público bastante,—pero es indispensable la presentacion de los títulos para marcar en ellos el pago de los intereses.

El recibo que se otorgue por los intereses y la marca de su pago, conjunta ó separadamente, constituyen para la oficina de servicio, prueba de chancelacion.

5.º La Junta de Crédito Público, prévia consulta al Ministerio Fiscal, admitirá los instrumentos públicos que se hagan valer para verificar transferencias ó percibir intereses, tomando nota de cada uno en que se esprese la fecha, actuario ante quien se espidió el instrumento y la cláusula porque se considera bastante, al objeto que se presenta, haciendo la competente anotacion al márgen de la revocacion ó caducidad del poder cuando tuviese lugar.

Toda revocacion ó caducidad de poder debe ser espresamente notificada á la Junta de Crédito Público—En cada caso, tanto de reconocimiento y admision de poder, como de revocacion ó caducidad, pasará copia de la nota tomada á la oficina de servicio para su gobierno y descargo.

6.º Para proponer en amortizacion títulos de Deuda pública, es necesario que esten registrados á nombre del proponente, y no haciéndose directamente por el dueño es necesario tener acreditada y aceptada desde el dia anterior á aquel en que tenga lugar la licitacion, la representacion del dueño por poder bastante, aceptado por la Junta de Crédito Público para enagenar la deuda de su poderdante—En todos los casos se requiere que los títulos propuestos se hallen inscriptos á nombre del proponente desde antes del dia de la amortizacion.

Dichas verificaciones se harán en el acto de considerar las propuestas, y antes de proclamar las aceptadas; mas solo tendrán lugar respecto á las propuestas que por su tipo merezcan prelacion, á fin de excluir las que no se hallen en forma y adjudicar lo que á ellas hubiese correspondido á las inmediatas, como ventajosas para el Fisco.

7.º Toda propuesta para amortizacion deberá espresar en letra la cantidad de títulos que se proponen y que deben existir registrados de antemano á nombre del proponente.—En ella se espresará tambien el monto de su importe y el tipo ó precio á que se ofrecen, espresándose este por peso, y su subdivision legal, esto es, en pesos y centésimos.

8.º Al pié de la propuesta se repetirá en cifras la cantidad de títulos con separada espresion de las séries á que correspondan, si se trata de Deudas que estén representadas por mas de una série, la respectiva numeracion, su monto nominal, el tipo á que se ofrece y su importe en efectivo al precio ofrecido.

9.º Lo espresado en letra en el cuerpo de la propuesta es lo que obliga al proponente, y la mínima omision padecida en esa parte, será causa para que no se tome en consideracion.

10. Los errores ú omisiones padecidos en lo que se espresa en cifras, no desvirtúan la propuesta, por ser solo exigido para facilitar la espedicion de la oficina. Los errores que puedan cometerse en la espresion de la numeracion de los títulos ó séries á que pertenecen, son subsanables, con tal que el proponente tenga registrado á su nombre con la antelacion requerida en el artículo 6.º cantidad de la deuda propuesta equivalente en monto.

11. Los títulos que hubiesen sido admitidos en amortizacion por la numeracion espresada en la propuesta, y en caso de discordancia con la de los títulos que existan registrados á nombre del proponente—los que á la Junta designe de estos—se consideran amortizados, aun cuando el proponente no concurriese á consumar el acto por la entrega de los títulos y percepcion del importe. En su consecuencia, esto quedará retenido en poder de la Junta, mientras no se acepte por el proponente ó quien venga á sucederle en sus acciones y derechos, no haciéndose pago alguno de interés por tales títulos, por haber cesado de devengarlos; ni se autorizará transferencia de ellos por considerarse amortizados á favor del Fisco—Todo, salvo resolucion en contrario de autoridad competente.

12. Tanto la amortizacion como el pago de intereses de toda Deuda Pública, no sujeta á transferencia, se hará sin lugar á reclamo con ó á quien presenta los títulos, no mediando interdiccion judicial prévia acompañada en tiempo y forma por el reclamante que determine los números sobre que pesa la interdiccion.

13. La transferencia de Deuda Pública registrada, que se ordene por los Tribunales, por adjudicacion, en virtud de reparto de bienes testamentarios, ó por cualquier otro motivo en que no pueda ó no quiera concurrir á suscribirla, aquel á cuyo nombre se halla inscrita, la firmarán de oficio el Presidente y Secretario de la Junta de Crédito Público, de órden del Juez de la respectiva causa.

14. La Junta de Crédito Público, suministrará modelos impresos de la forma en que se han de proponer las Deudas públicas en amortizacion, á cuyo anverso se inscribirá el presente reglamento.

15. Comuníquese, publíquese.

ELLAURI.
d1-2 JUAN PEÑALVA.

Contaduría Gral. de la República

A fin de dar cumplimiento al artículo 19 de la ley de 18 de Julio de 1862, la Contaduría general llama á licitacion, para la impresion y encuadernacion de un volúmen en 4.º mayor, conteniendo el estado de la Contribucion directa recaudada en este año en el Departamento de la Capital y la relacion de contribuyentes.

Las propuestas que se le presenten en la dicha Contaduría hasta la una de la tarde del dia 5 de Diciembre entrante, serán abiertas á presencia de los interesados que concurrieren al acto á apesar de su ausencia, elevándose á sus efectos á la Autoridad superior.

En las propuestas se designará el precio de cada pliego de impresion, bajo el concepto que la mas ventajosa, adquirirá el derecho de hacer la del segundo volúmen correspondiente á los demás Departamentos, cuando se reciban sus respectivas relaciones. Para el papel que deberá emplearse, forma de la impresion y otros datos, ocurrir á la Contaduría en cualquiera hora de espediente.

Montevideo, Noviembre 30 de 1874.

d2-4 *La Contaduría.*

Secretaría de Guerra y Marina

Por el presente y en virtud de resolucion gubernativa, se hace saber al público, que la liquidacion espedida en 22 de Julio del corriente año, importando la suma de pesos, *cuatro mil dos cientos ochenta y cuatro con veintiseis centésimos*, á favor de don Pedro A. Blanc, en representacion del capitan don Fidel Castro, no tiene valor alguno legal, en razon de haber sido conseguida por medios obrepticios criminales ulteriormente descubiertos.

Montevideo, Noviembre 20 de 1874.

Pedro Pradel,

n.21-15. Oficial 2.º y encargado del archivo

Estado Mayor General

MESA CENTRAL

Montevideo, Noviembre 27 de 1874.

El capitan de E. M. P. D. José F. Ugarte, se presentará en este Estado Mayor General, á justificar su existencia, en el término de *quince dias* contados desde la publicacion del presente aviso.

Por órden del Gefe de E. M. G—

Cayetano Bover.

n28-15 Teniente Coronel Graduado.

Montevideo, Noviembre 23 de 1874.

De acuerdo con la Superioridad y dictámen del Sr. Auditor de Guerra, se llama al Teniente Coronel D. Cárlos Larravide, para que se presente en este Estado Mayor General en el término improrogable de *treinta dias* contados desde la publicacion del presente aviso.

Por órden del Gefe del E. M. G—

Cayetano Bover

n.23-30 Teniente Coronel Graduado.

Gefatura Política del Departamento de Minas

A los efectos prevenidos en los artículos 47 y 49 de la Ley de Minas, se hace saber que D. Domingo Mesones ha denunciado una mina de carbon Bauget en las Espuelitas en el campo de D. Tomás Piedrahita en esta jurisdiccion.

Minas, Noviembre 12 de 1874.

José L. Gomez, oficial 1º

n24-10 Encargado del despacho.

INTERESES MATERIALES

Hoy

Sábado 5, á las 6 en punto de la tarde se venderá un precioso terreno, en la calle Rio Negro esquina á la del Miguelete calle por medio con la nueva estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Es el terreno mejor situado que hay en aquellos alrededores.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

DIRIJIDA POR LOS SRES. ALLÚ Y GALVAN

Domingo 6 de Diciembre

La gran zarzuela de aparato en 4 actos, titulada:

LOS MAGIARES

Por toda la compañía.

A las 8½.

REAL COMPAÑÍA



ECUESTRE ITALIANA

Calle 18 de Julio, esquina Queguay

DIRIGIDA POR EL CABALLERO

DAVID GUILLAUME

HOY SÁBADO 5

ESPLÉNDIDA REPRESENTACION

A beneficio de la incomparable

MISS ELLA

Trabajos maravillosos

Efectos sorprendentes

NOTA—El tren de la Union espera al fin de la funcion para adentro y fuera de la ciudad.

XXXVII

TEATRO SAN FELIPE

Un adios á Montevideo

UNICA FUNCION NON PLUS ULTRA

Para el domingo 6 de Diciembre

DADA POR EL PRESTIDIGITADOR

FRUCTUOSO CANONGE

A las 8½

PLAZA DE TOROS

EN LA VILLA DE LA UNION

Gran corrida de toros de muerte

Diestro del primer espada

D. MANUEL HERMOSILLA

Y del primer picador

D. ENRIQUE SANCHEZ

El domingo 6 de Diciembre de 1874, con permiso de la autoridad y si el tiempo lo permite

ÓRDEN DE LA CORRIDA

Se lidiarán ... toros ... de la ganadería de D. Adrian ... los que se asegura serán los mas bravos que hasta hoy se han presentado en la plaza, ... D. Manuel Hermosilla ... bravura.—Los cuatro toros ... por el primer espada Sr. Hermosilla ...

PRECIOS.—Palcos, 1 $ ... 1 $ 50 cts; ...

REMATES

J. G. Previtali

FOMENTO MONTEVIDEANO

De órden de la Comision liquidadora.

En los terrenos de la Figurita.

Solares al alcance de todos.

Los terrenos mejores situados en los alrededores de Montevideo.

Comprendidos en la delineacion de la novísima ciudad.

Con tren-way por su frente que se inaugurará dentro de breves dias, á pocas cuadras de la nueva Iglesia del Reducto.

El domingo 6 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, se venderán á la mas alta oferta los únicos excelentes solares que quedan en aquella localidad, mejor situados que cuantos solares existen en aquellos alrededores.

La venta se hará á moneda corriente y al contado al firmarse las escrituras siendo éstas de primer órden.

No podemos menos de llamar la atencion hácia la importancia de estos preciosos terrenos situados en el paraje mas pintoresco de los alrededores de la ciudad, estando rodeados de preciosas quintas y casas de recreo que les dan una gran importancia.

La venta tendrá lugar sobre el mismo terreno donde estará la bandera, así pedimos puntualidad á la hora indicada.

Oportunamente repartiremos planos. 8700-d1-5

Por el mismo

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Para pago de un crédito ejecutivo.

De las dos casas en la calle Reconquista núms. 51 y 53 y un conventillo á los fondos de estas casas, sobre la calle de Santa Teresa núm. 79.

El Lúnes SIETE de Diciembre, á las CUATRO en punto de la tarde, se venderán indispensablemente las propiedades arriba mencionadas, actualmente alquiladas y que producen un alquiler de 220 $ mensuales.

Estas bien situadas propiedades, edificadas con buenos materiales sobre un terreno de 712 ms. 61 cs. igual 1005,40 varas cuadradas, está tasado en la suma de 23,170 $ 92 cts. NO PUDIENDOSE EFECTUAR LA VENTA POR MENOS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION, que asciende Á LA CANTIDAD DE 15,446 $ 70 cts., tienen además caño maestro, empedrado y veredas pagos.

No podemos menos que recomendar á quien desee colocar bien su dinero, no faltar á este importante remate. 8643-n27-9

Por el mismo

JUDICIAL

De órden del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital. De una casa calle del Rio Negro núms. 41, 43 y 45. Perteneciente á la Testamentaría de D. Juan Barrandegui.

El Juéves 10 de Diciembre á las cinco de la tarde se venderá indispensablemente la propiedad arriba mencionada, edificada en terreno de 10 ms. 63 cs. frente sobre la calle del Rio Negro, por 31 ms. 35 cs. formando un área de 168 ms. 68 cs. igual 499:64 vs. cuadradas tasada en todos sus ramos en la suma de 10,565 pesos 33 centésimos, no pudiendo admitirse oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion que es 7,043 pesos 80 cts.

Recomendamos á los que deseen colocar bien su dinero no faltar á este remate de tanta importancia.

Para ver las tasaciones y demás antecedentes en el Juzgado Ordinario, calle de Ciudadela ó en el escritorio del Rematador Piedras 149. 8681-n28-10

Por el mismo

Del valioso terreno calle de Rio Negro esquina á la del Miguelete con frente al Oeste y Norte.

Calle por medio con la nueva estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

HOY sábado CINCO del cte. á las SEIS en punto de la tarde venderemos este valioso terreno ÚNICO por su posicion especial, calle por medio con la nueva estacion que se ha construido por la empresa.

Es tan ventajosa la adquisicion de esta propiedad por ser el ÚNICO punto adecuado para la construccion de hoteles, cafés, confiterías, almacenes y todos los ramos aparentes á un centro de poblacion como el que existe en aquella localidad y á la concurrencia de pasajeros que tienen la obligacion de pasar por él para ir á la estacion, que no trepidamos en llamarle ÚNICO en aquella localidad.

Este terreno tiene 48 metros 42 centímetros sobre la calle del Miguelete por 31 metros 79 centímetros sobre la calle del Rio Negro.

La venta se hará en un lote ó en fracciones segun el gusto de los interesados.

Pedimos á los licitadores puntualidad á la hora indicada.

Para cualquier informe escritorio calle Piedras, 149 8774-d1-5

Por el mismo

Compañía Inmobiliaria de Montevideo

GRANDIOSO REMATE

EN EL PASO DEL MOLINO

Quinta que fué de D. Juan Ramon Gomez

Oportunamente tendrá lugar este gran remate de la bien situada quinta arriba mencionada, dividida en solares proporcionados para casas de campo, etc.

No quisiéramos entrar á ponderar las ventajas de esta localidad, por que creemos que es bastante conocida, solo recomendaremos á todos no dejen de dar un paseo para visitarla y se convencerán del aire fresco que allí se respira, de la vista pintoresca que tiene por la altura en que está colocada, y haciéndola aun mas importante la cantidad de quintas, edificios y poblacion de que está rodeada. 8725-n2-9

Francisco Piria

Importante y gran remate de terrenos en el gran pueblo

LA ECONOMÍA y COLONIA FORTUNA

El domingo 6 del corriente á la 1 en punto de la tarde y en la plaza Independencia daremos principio á la venta de los hermosos solares, manzanas, chacras y quintas que forman este nuevo centro de poblacion el cual ofrece á los compradores el porvenir mas risueño.

Los terrenos de la Economía á mas de ser de 1.ª calidad están situados en una posicion la mas pintoresca.

Dos abundantes arroyos son los límites naturales que tiene este pueblo á los vientos Norte y Sud, por el costado Oeste linda en toda la línea con el 1º y mas importante camino real que atraviesa la república. Por el costado Este cruza el ferro-carril Central del Uruguay el cual pasa dos veces al dia por este gran pueblo. Por Norte como hemos dicho linda con el arroyo el cual divide la Economía de las chacras, quintas y jardines del Durazno.

Las personas que compren un pedazo de tierra en este gran pueblo, antes de muy poco tiempo su fortuna estará hecha.

Todos están convencidos de que los terrenos de esta gran pueblo son una verdadera pichincha, una áncora de salvacion en la crítica situacion que atraviesa el país.

El gran Pueblo la Economía está situado á 40 cuadras antes de llegar á la ciudad del Durazno futura capital de la República Oriental.

Repetimos: *el Ferro-Carril pasa por el pueblo Economía y no es charla como la de algunos que lo pintan en los planos y lo anuncian como que pasa por sus terrenos para engañar al público y meterle gato por liebre.*

El Domingo á la 1 en punto

Nadie falte

En la plaza Independencia

Habrá pichincha para todos

La ocasion se presenta

No perderla

El Pueblo Economía será antes de muy poco tiempo la felicidad de muchos y hará la fortuna de la mitad de los habitantes de Montevideo.

Repetiremos hasta el cansancio que en este pueblo «pasa El Ferro Carril dos veces por dia y lo que decimos lo garantiremos por escritura pública al escriturar á los compradores.

Se previene al público que los que compren terrenos en la Economía, no están obligados á edificar ni á cercar, pudiendo hacer de sus solares lo que les dé la gana.

Los padres de familia no deben dejar desapercibido este remate en el cual pueden asegurar el porvenir de sus hijos.

El pueblo Economía y Colonia Fortuna solo distan «6 horas» de Montevideo.

Los terrenos que venderemos el Domingo son los que forman el gran pueblo Economía: oportunamente y cuando el ingeniero Monzani haya concluido el deslinde venderemos la Colonia fortuna.

Por detalle, programas, planos etc. ocurra Vd. á la Esposicion Universal Mercado Viejo. 8832-d1-3

Por el mismo

¡¡EL MARTES 8 DEL CORRIENTE!!

A la 1½ en punto

Tren gratis para los interesados

Todos saben donde vamos

Todos conocen lo que vendemos

Nadie ignora la importancia

Real y positiva del........

¡¡RECREO DE LAS PIEDRAS!!

¡¡¡ seis meses hace que se ha inaugurado!!!

¡20 edificios ya se han construido

En tan corto tiempo

Esto es progreso

Esto es adelanto!!!

Venderemos á 12 meses de plazo

¿quién no será propietario?

¿quien no compra un solar?

En el gran Recreo

En el cual hay aguas corrientes, una hermosa fuente

Veredas en todas las calles—plazas y estatuas

Boulevards y Nomenclatura

EUCALIPTUS EN TODAS LAS CALLES

Este pueblo es la encarnacion del progreso!

Abrir el ojo sobre las condiciones de la venta.

Doce meses de plazo.

Ferro-carril gratis para los interesados.

¡La estacion del ferro-carril está en el Recreo!!

Con 5 ó 8 pesos al mes puede vd. ser propietario en el principal pueblo de los que existen en los contornos de la capital.

El lúnes repartiremos los programas.

Por boletos, los interesados ocurran á la Exposicion Universal Mercado Viejo.

¡Ultimo momento!—Habrá música, pasteles y rico vino. 8831-d4-1

Canto hermanos y Torres

Remate de un café y restaurant, calle de Juncal nº 124

El Miércoles 9 de Diciembre, á las 12 en punto, se procederá á la venta, á la mas alta oferta y al contado, de todas las existencias de dicho café, consistiendo en mesas de mármol, cuadros é infinidad de bebidas que no se detallan.

Informes, 25 de Agosto núm. 25 y Cerrito núm. 153. 8807-d5-4

Balparda y Moratorio

Grande é importante de mercaderías especiales por órden de la casa introductora del Sr. D. A. Manigot —En nuestra casa, calle del Rincon núm. 64.

El miércoles 9 y jueves 10 del corriente, á las 12 dia se procederá á la venta de un variado y elegante surtido de mercaderías propias para la estacion y cuyo detalle se dará por carteles de costumbre.

A las tres en punto.—Un completo surtido de calzado de Melies y otras marcas. 8819-d5-5

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa, Rincon núm. 44.

El lúnes 7 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un grande y variado surtido de mercaderías. 8772-d1-8

L. Baroos

De una hermosa finca construida á todo costo, por órden de su dueño y para pago de hipoteca.

El dia 8 de Diciembre próximo se venderá á la mas alta oferta y dinero de contado, una hermosa finca situada en el pintoresco pueblo «Bella Vista», á media cuadra de la estacion del Ferro-Carril Central.

Por mas pormenores dirijirse á casa del rematador, calle de Solís, núm. 50. 8761-d1-5

Cipriano C. Silva

Importante de 233 pipas vino tinto y 70 medias id.—En el depósito Herrera, núm. 1.

El mártes 22 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda, de 233 pipas vino tinto y 70 medias idem, desembarcadas del bergantin italiano «Agustin Nantes» las que se detallarán á gusto de los compradores. 8821-d5-14

Por el mismo

De Comestibles—En su casa, calle 25 de Agosto núms. 107 y 109.

El Jueves 10 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite. 8923-d5-4

Juan Rossell y Rius

Importante de la valiosa propiedad sita en la calle de Misiones, entre Rincon y 25 de Mayo, núms. 156, 158 y 160, al lado de la casa introductora de los Sres. Wedekin Fer.

El lúnes 7 del corriente, á las 3 de la tarde, se venderá á la mas alta oferta la mencionada propiedad con una área de terreno de 14 varas de frente por 27 de fondo con muy buenos materiales y tirantería superior, por órden de sus herederos y particion de bienes.

La magnífica situacion de dicha propiedad me hace llamar la atencion de los señores capitalistas, para que no pierdan la buena proporcion que se les presenta de poseer una propiedad que les producirá un seguro y buen interes.

La escritura inmejorable, y la venta se hará en la misma donde estará la bandera. 8776-d1-6

Francisco Lezica

En el pueblo «La Paz»

IMPORTANTE LOCALIDAD—POR LO QUE DEN

El Domingo 6 de Diciembre á las 2 de la tarde, venderé á dinero de contado, la linda y bien construida casa con jardin situada en una de las esquinas que forman la plaza á un paso de la Iglesia é inmediata á la estacion del ferro-carril Central del Uruguay y solamente á 10 minutos de Montevideo.

Edificada en 15½ varas de frente á la plaza y 50 á la calle Progreso, construida á la moderna y con materiales inmejorables, compuesta de seis piezas, bien decoradas con ricos papeles, cielos rasos, pisos de madera etc. etc., una pieza para sirvientes, cocina, aljibe, depósito para carbon y leña y demás oficinas necesarias.

Pared divisoria á cobrar—Los interesados pueden visitarla todos los dias—Se oyen ofertas particulares hasta el sábado 5.

Verse con el rematador de 4 á 5 de la tarde, Cámaras 182. 8852-3-2

Miguel de Pino y C.ª

El domingo 13 del corriente, á las 2 de la tarde, venderemos por órden terminante de su dueño

EN LAS TRES CRUCES

Una hermosa finca dividida en 2 lotes, el primero se compone de once mil ochocientas varas 2 mas ó menos de terreno, todo plantado de riquísimos árboles frutales, mas una hermosa casa con toda la comodidad para una gran familia; el frente que tiene este lote es de 60 varas á una calle y 85 mas ó menos á otra.

El otro lote abraza una área de nueve mil seiscientas varas mas ó menos, todo cultivado y bajo cerco; tiene cinco doce varas de frente á una calle y setenta y cuatro á otra; tambien venderá este lote fraccionado si hubiese interesados.

Oportunamente se repartirán planos.

Por mas informes dirijirse á nuestro escritorio, calle de las Piedras núm. 95. 8851-d4-8

Adolfo B. Rodriguez y Ca.

DE MAGNÍFICOS TERRENOS EN ATAHUALPA

El Domingo 6 del corriente á las 6 en punto de la tarde daremos principio á la venta al mayor postor y sin retirar lote, de tres magníficos solares situados en el pintoresco pueblo de Atahualpa y con frente á las calles siguientes:

Solar núm. 1—con 25 varas de frente por 48 de fondo, con frente á la calle del Comercio.

Idem núm. 2—con 25 varas de frente por 48½ de fondo, con frente al camino de Milan.

Idem núm. 3—con 25 varas de frente por 48 de fondo, con frente á la calle Actualidad.

La bandera indicará el local. 8874-d.4-3

Por el mismo

De dos magníficos solares—En el antiguo Primer Recreo del Cordon.

Hoy Sábado 5 del corriente á las 6 en punto de la tarde, venderemos al mas alto postor y dinero de contado 2 magníficos solares con frente á la calle del Charrúa, midiendo cada uno 6 metros de frente por 23 de fondo.

Dichos terrenos serán vendidos en dos ó en un solo lote, al gusto del comprador.

No faltar, pues, que serán vendidos á lo que den.

La bandera indicará el local. 8910-d5-1

Por el mismo

De magníficas plantas—En el Prado Oriental.

El domingo 6 del corriente á las 6½ en punto de la tarde, daremos principio á la venta al mejor postor y dinero de contado, gran cantidad de plantas selectas. Pedimos á los aficionados no faltar á este remate para obtener buenas plantas por poco dinero. 8911-d5-2

Por el mismo

El Viernes 11 del corriente á la 1 en punto de la tarde, venderemos á cualquier precio una gran fraccion de terreno ubicado entre las Estaciones del ferro-carril Central del Uruguay «Colon» é «Independencia.»

Su área total consta de 25 cuadras cuadradas comprendido el camino real—Se venderá fraccionado ó el todo, al gusto de los compradores.

Oportunamente repartiremos los planos. 8912-d.5-5

Por el mismo

El Jueves 10 del corriente á las 6 en punto de la tarde venderemos irremediablemente un magnífico solar que forma esquina con las calles de Maldonado y Santa Lucía, teniendo una área de 25 varas de frente por 25 de fondo. Pedimos puntualidad á este importante remate, pues tenemos órden terminante de venderlo á todo precio.

La bandera indicará el local. 8875-d1-5

Romaña y C.ª

CONTINUACION

EN CASTRO—URDIALES

Tren del Este gratis, desde la estacion del Cordon y mercado del puerto

El domingo 6 de Diciembre á la una de la tarde

Hay solares ó manzanas al gusto del comprador

Con árboles ó jardines

Canteras, piedra de granito abundante

Solares de 12½ varas de frente por 30 de fondo, 13½ por 50 de fondo, 15 de frente por 50 de fondo, ó por medias manzanas, al alcance de todos los bolsillos, seguro que el que compre, en muy poco tiempo triplica su capital; se están haciendo varios edificios.

Los terrenos de mas importante porvenir que hay del otro lado de la Playa de Ramírez cerca de la Quinta Acuña, en el proyectado puerto del Sud en la novísima Ciudad, con calles de 20 varas de ancho, abiertas al tránsito público, delineadas y amojonadas por el Ingeniero señor Papin de la Comision de Obras Públicas de la Junta Económico-Administrativa; en el punto mas elevado, saludable y pintoresco de Montevideo, con trenes y baños inmediatos, y á cinco minutos de la nueva ciudad. (*Los trenes cada diez minutos.*)

En oportunidad se repartirán los carteles con los planos, demarcando los solares, los que se interesen y quieran esplicaciones, Cerrito, 136. 8793-d1-5

Por el mismo

De canastos champagne y cajones té negro. En el depósito Herrera Nuevo, á 3 meses de plazo.

El Miércoles 9 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda en lotes al gusto de los compradores.

109 canastos champagne, superior clase.

97 cajones té negro. 8880-d4-1

J. P. Romaña y C.ª

Importante de una valiosa propiedad, de gran porvenir, en la Aguada, calle de Goes, esquina y media mas adelante de la plaza de Carretas.

El mártes 8 de Diciembre á la 1 en punto de la tarde se venderá en un solo lote esta magnífica propiedad compuesta de una área de 3,002 varas cuadradas, conteniendo lo siguiente:

Una casa de 25 varas de frente por 50 de fondo, con 16 espaciosas habitaciones, cuarto de baños, despensa, cocina, aljibe, letrina, hornos, 2 grandes patios con pisos y columnas de mármol y jardin, toda pintada al fresco y estucada, con cielos-rasos, contramarcos y pisos de pino de tea.

Su construccion es lo mas elegante y bien concluida, pudiendo competir en lujo y comodidad de sus bien repartidas habitaciones con las principales casas del centro de la ciudad.

Una barraca de 20 varas de frente por 50 de fondo con su gran portón y toda cercada de pared francesa, con galpones, caballerizas, depósito para granos, establo, gallinero y demás, así como cantidad de árboles frutales.

Un solar lindero de 15 varas de frente á la calle paralela por 50 id de fondo, tambien con arboleda frutal.

La importancia de esta localidad, en el centro de uno de los barrios mas pintorescos de la ciudad con dos trenes tan próximos (el del Paso del Molino y Brasilero) y otro que en breves dias pasará por su frente (pues están colocados ya los rieles) hacen fácil y cómoda su habitacion por cualquiera comerciante á capitalista, quien encontrará en dicha finca toda la conforta bilidad que pueda desearse, como edificio construido á todo costo por su propietario sin omitir gasto alguno, para obtener la mas espaciosa y cómoda casa en dicho paraje, así es que se garante un alquiler de 140$ mensuales por la sola casa.

Siendo difícil espresar la grandiosidad de la misma, se suplica á los interesados tengan á bien pasar á visitarla y convencerse de la realidad, donde encontrarán una persona encargada de mostrar la propiedad.

Sus títulos son de primer órden y la venta se efectuará en la misma finca, recomendándose á los interesados la exacta puntualidad en la hora fijada para ella. 8891-d5-3

Por el mismo

Importante de comestibles—En su casa, Colon 43 y 45

El miércoles 9 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca, su detalle por los carteles de costumbre. 8895-d5-3

M. Sierra

El remate que habíamos anunciado para el domingo 29 de Noviembre del establecimiento calero, situado en el Nuevo París en la calle Santa Lucía, y que no se pudo efectuar á causa del mal tiempo, avisamos á los interesados que se efectuará el domingo próximo 6 del corriente, á las 3 y ½ en punto, recomendamos á los interesados el importantísimo remate, que hay órden de vender por lo que dea. 8899-d.5-2.

Ruano y Gomensoro

Judicial—De un terreno perfectamente situado entre la estacion Bella-Vista y la quinta del Sr. Caparro, á los fondos de la del Sr. D. Aurelio Berro y próximo á la costa—Paraje conocido por caserío de los negros.

El domingo 6 á las 4 de la tarde, se procederá á la venta á la mas alta oferta, por mandato del Sr. Alcalde Ordinario de San Isidro (Las Piedras), perteneciente á la testamentaría de D. Marcos Rodriguez y para pago de créditos, este terreno que consta de una área de mil quinientas varas cuadradas, con frente al Sud, tasado á un peso con veinte centésimos la vara cuadrada, no admitiéndose oferta que no cubra las dos terceras partes.

El dia de la venta pondremos una bandera en el camino de la Agraciada para indicar á los licitadores la calle que conduce al terreno que estará señalado con la bandera del martillo.

Por otros datos, á nuestra casa calle de las Piedras, núm. 80. 8830-d3-4

Por el mismo

Para ferreteros y almaceneros—Gran incendio de averías salvadas de la barca «Nithsdale» naufragada en Punta Brava. En la barraca Solís, esquina de las calles Ituzaingó y 25 de Agosto.

El Miércoles 9, á la una en punto, empezará la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista

Fierro galvanizado para techos, pintura de colores surtidos, palanganas de fierro, planchas y demás artículos que se han salvado hasta este dia. 8920-d5-3

Por el mismo

Incendio de muebles nuevos y usados, un piano, cuadros, platina, cigarros etc.—En nuestra casa calle de las Piedras núm. 80

El jueves 10, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura de gran cantidad de muebles nuevos y usados de—

Sala,
Aposentos,
Comedor,
Escritorios,
Cocinas.

Cuadros, platina, un piano, cigarros, fósforos, y de gran cantidad de objetos para familias, cuyo detalle se omite. 8919 d-5-4

Juan Castrelo y C.ª

Suspendido por el mal tiempo el dia 29 de Noviembre.

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal,

El domingo 6 de Diciembre á las 4 de la tarde, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, venderemos un terreno situado á inmediaciones de los Pocitos, frente al matadero de Marin, perteneciente á la testamentaría de D. Tomás Soriano, para pago de gastos judiciales. Está dividido en cuatro lindes solares de 15 varas de frente cada uno por 80 de fondo próximamente y formando un total de 4,815 varas. Está tasado á 51 cts. la vara y se venderá pasando de las dos terceras partes.

La situacion del terreno es pintoresca y elevada, lindando por su frente, calle, por medio, con el hermoso edificio de D. Agustin Figueroa. La bandera del rematador indicará el local, siendo vista de la quinta del Sr. Acuña yendo por el Tren del Este. 8795-d2-5

Lopez y Ximeno.

JUDICIAL

Importante de un hermoso terreno sito en la calle de Egido y Estanzuela.

Por mandato del señor Juez L. de Comercio doctor D. Juan A. Vazquez y para pago ejecutivo de pesos venderemos el dia 5 de Diciembre próximo á las 4 en punto de la tarde al mejor postor y dinero de contado un hermoso terreno sito en la calle de Egido, compuesto de 10 metros de frente á la misma calle por 40 metros y 91 centímetros de fondo á la calle de Estanzuela y tasado en la suma de $1,190 y 47 cénts.

Prevenimos que no aceptaremos oferta que no esceda de las dos terceras partes.

Títulos perfectos: los demás antecedentes existen en el Juzgado de Comercio á disposicion de los interesados que quieran verlos. 8767-d1-5

Ricardo Sienra

DE ÓRDEN DE LA COMISION LIQUIDADORA DEL FOMENTO TERRITORIAL

El domingo 6 y mártes 8 de Diciembre á las 4 de la tarde, empezará la venta de los terrenos del Barrio del Retiro, situados dentro del amanzanamiento de la Novísima Ciudad, segun el plano levantado por el agrimensor Sr. Yéregui de acuerdo con el general de la Comision de Obras Públicas y que oportunamente se repartirán.

La venta se hará en solares á la mayor oferta, y al contado en obligaciones y créditos de la sociedad, segun concordato. Los que prefieran pagar en m/c. tendrán opcion á una rebaja de 25 p.%.

Los interesados podrán ir al local designado por el tren del Reducto que pasa sobre los mismos terrenos. 8822-n25-11

Alejandro R. Alvarez

AVISO AL PÚBLICO

El remate de terrenos que se debió efectuar el Domingo fué suspendido por el mal tiempo.

Recomendamos al público no faltar á este importante remate el martes 8, dia festivo á las 4 de la tarde.

Atencion al aviso á continuacion.

Importantísimo remate de terrenos en la altura mas pintoresca de los alrededores de esta ciudad.

El mártes 8 del cte., á las 3 en punto de la tarde, venderé á la mas alta oferta, ocho solares situados tras la Capilla de Jackson, con frente al Oeste á la calle de Burgues, y al Norte con el camino de Propios.

La importancia de estos terrenos, por estar muy próximos á la nueva plaza de frutos que se va á establecer en el Cerrito, con un tranvía que pasará por su frente, el vecindario importante que rodea estos terrenos con sus preciosas quintas y fraccionados estos en solares al alcance de todos, facilitan á cualquiera el obtener por poco dinero uno de los terrenos mas lindos que rodean la Capital.

Para facilitar á los compradores modo de trasportarse, daremos *boletos gratis* para el tren-vía brasilero que pasa por su esquina; estos se darán en el escritorio del Rematador, calle de Piedras 149, la víspera del remate.

En la esquina de la quinta del Sr. Jackson, habrá una bandera, y en todo el trayecto que conduce al terreno, banderolas para indicar cuales son los solares que vendemos. Estos terrenos están lindando por su frente con la quinta del Sr. Aguiar y por su fondo con la del Coronel Regules.

Se repartirán planos con profusion: títulos á satisfaccion de los compradores, y para mas informes, escritorio del Rematador, Piedras 149. 8755-d1-7

E. de Grau

GRAN QUEMAZON SI GANO LA PARTIDA

No habiendo tenido efecto el remate anunciado para el dia 29 á causa del mal tiempo se efectuará el domingo 6 y el martes 8 á las dos de la tarde, el 6 tendrá efecto dicho remate á la mas alta oferta y dinero de contado sobre el mismo terreno, y para mas comodidad del público el dia 8 lo efectuaremos en el mismo pueblo de la Paz, y en las mismas condiciones.

Se recomienda la puntual asistencia pues con todo y el mal tiempo el domingo se vendieron muchas fracciones y hay muchos pedidos.

Es escusado la recomendacion de los títulos pues no pueden ser mejores; para cerciorarse de la verdad verse con el escribano público, D. Demetrio Paz, en el Juzgado Ordinario de la Capital.

Para mas informes y ver los planos, verse con el rematador de 10 á 4 de la tarde, en la calle Uruguay núm. 112, librería Española.

Despues de concluido el remate, habrá refresco de... 8858-d.3-5

A. Lucerna y C.ª

EN EL VESTÍBULO DE LA BOLSA

Magníficos terrenos en el Paso de Mendoza

Suertes de quintas y chacras, con frente al camino real de las Piedras—Lotes de 25 varas de frente por 190 de fondo. Propiedad del Sr. Magariños—oportunamente daremos el dia para esta venta. 8761-d1-...

Francisco Llosas

JUDICIAL

En San Juan Bautista

El domingo 6 de Diciembre á las 2 de la tarde en punto.

Por disposicion del Juzgado de Paz de esta Villa y á peticion de D. Blas Celis y D. Juan Bautista Calcaño, ha de venderse á la mas alta oferta y dinero de contado la propiedad de D. Juan Bautista Calcaño, sita en esta Villa, compuesta de un solar esquina con 23 varas de frente á la calle del Orden por y 53 de fondo á la de la Union tasada en todos sus ramos en la suma de 1237 ps. 39 cts., y se vende para con su producto pagar á D. Blas Celis cantidad de pesos y al mismo tiempo chancelar una hipoteca, en que está gravada la propiedad, no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion.

Para mas pormenores, los interesados pueden ocurrir al Juzgado de Paz donde se les pondrán los autos de manifiesto. 8745-d1-6

Agustin Sorracco

Importante de los ricos muebles que adornan la casa calle 18 de Julio número 708 altos á una cuadra del Cristo.

El lunes 7 del corriente á las 12 en punto se dará principio al remate de los muebles que adornan dicha casa, cuyo detalle se dará en el próximo número. 8808-d2-5

Por el mismo

Importante de los ricos muebles que adornan la casa calle 18 de Julio núm. 708 altos, á una cuadra del Cristo.

El lunes 7 del corriente, á las 12 en punto, daremos principio al remate de los muebles que adornan dicha casa, cuyo detalle es el siguiente:

SALA—1 rico piano de jacarandá Pleyel, 1 riquísimo juego de muebles, compuesto de 12 sillas, 2 sillones y 1 sofá de caoba, tapizado de damasco verde, 1 mesa de sala de caoba con mármol, 1 rico espejo marco dorado, 2 juegos cortinas dobles con galerías etc., alfombrado de tripe doble ancho, cuadros etc. etc.

1er. APOSENTO—1 rica cama de caoba, 1 ropero de id., 1 lavatorio grande, 1 cómoda de caoba con mármol, 6 sillas, alfombra etc.

2.º APOSENTO—Camas de fierro y madera, armario de cedro, lavatorio, mesas de noche, sillas, etc. etc.

COMEDOR—1 mesa de comedor de 12 cubiertos, 1 aparador de roble, 1 rico reloj de sobremesa, lámparas, cuadros, sillas, sillones, 1 rico juego de loza etc. y otros muchos mas enseres de familia, cuyo estenso detalle se omite. 8813-d.3-4.

Julio Y. Silva

¡FIN DEL MUNDO!

HOY dia 5 del cte. Diciembre venderé en remate público al mejor postor y por órden de su dueño una hermosa finca en el pueblo de la Florida, de dos altos techo de teja francesa y edificada en terreno de cincuenta varas de frente por igual fondo, situada en la calle principal (Convencion) á tres cuadras de la plaza, contiene cuatro piezas, cocina etc.

Se manda vender por la escasez de mosca, títulos inmejorables, ocurran á casa del Rematador nombrado en el mismo pueblo y los tendrán de manifiesto.

¡Alerta pichincheros! No desperdicien la ocasion de comprar bueno y barato. 8177-n21-13

Escardó y Cremieux

El Domingo 6 y Martes 8 del corriente, á las 3 de la tarde, venta de los últimos solares de la ex-quinta de Herrera y una

GRAN CORRIDA DE SORTIJA

que empezará á las 2 y será gratis para todos. 8815-d2-5

Por el mismo

El Miércoles 9 del corriente, á las 3 de la tarde, en la

PLAZA INDEPENDENCIA

de coches, caballos de tiro y de silla, arreos, etc.

Aprovechar, que es la estacion del lucro para los

COCHEROS—UN RICO LANDO

Para los talabarteros—De 15 á 20 monturas completas para señoras.

Por mas pormenores, acudan calle Misiones número 59, escritorio de los rematadores.

Se vende en particular un excelente billar. 8816-d2-7

Valdez Piriz y C.ª

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, en nuestra casa calle del Rincon número 54.

El miércoles 9 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion cuyo estenso detalle se omite. 8850-d3-5

Por el mismo

Importante de terrenos, frente á la nueva estacion del ferro-carril central del Uruguay

Á TODO PRECIO Y SIN RETIRAR LOTE

Magnífica colocacion de dinero, al alcance de todos.

7450 VARAS ÚNICAS

Divididas en solares pequeños, desde 100 á 250 varas cuadradas.—Lo mas aparente para casa de negocio, frente á la Estacion Nueva.

Por 1000 ó 2000 pesos, todos pueden ser propietarios de un solar de estos magníficos terrenos.—Condicion que debo llamar la atencion de todos los que quieran adquirir una propiedad en el local de mas porvenir de la capital, y por poca plata.

El mártes 8 de Diciembre, á las 5½ en punto de la tarde, procederemos á la venta, á la mas alta oferta de los solares designados en el croquis á continuacion, con frentes á la estacion nueva del ferro-carril central del Uruguay por el Oeste, por el Norte calle de Nueva York, calle de Queguay por el Este, donde pasa el tren-vía del Norte, ramal del ferro-carril á vapor á la Barra, en construccion y por el Sud, calle Valparaíso.

Algunos de los solares no terraplenados aun, los compradores, tendrán opcion á tomarlos terraplenados ó no, como les convenga.

Garantimos que el solar que se ponga en venta será vendido por su mayor oferta.

Calle Queguay — Calle Nueva York — Calle Valparaíso — Calle frente á la Estacion

Los núms. 1, 4, 19 y 22 son de 10 varas de frente por 13 varas 283 de fondo cada uno.

Los núms. 2, 3, 20 y 21 son de 10 varas de frente por 10 de fondo cada uno.

Los núms. 5 y 36 son de 9 varas 22 de frente por 23 varas 282 de fondo cada uno.

Los núms. 6 á 18 son de 10 varas de frente por 23 varas 283 de fondo cada uno.

Los núms. 23 á 35 son de 10 varas de frente por 23 varas 282 de fondo cada uno. 8871-d1-4

Por el mismo

De 25 fardos arpillera—En la barraca Británica frente á la Capitanía del Puerto.

El jueves 10 del cte. á la 1 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda en lotes á la vista y á condiciones que se estipularán en el acto de la venta de lo siguiente:

S F B 2/10—8 fardos arpillera

... 8908-d5-4

Baldomero A. Borgues

JUDICIAL

El martes 8 del corriente á las 6 en punto de la tarde, venderá á la mayor oferta y dinero de contado ... [illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible]

Benito Lusiardo

CONTINUACION

[illegible]

Bartolomé Crosa y C.ª

[illegible]

AVISOS FUNEBRES

†

D. JOAQUIN VARGAS

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 4 de Diciembre de 1874

Catalina Aldado, esposa, Francisco y Eloisa Vargas, hijos, Rosario P. de Vargas, y Rafaela A. de Vargas, hijas políticas y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion que por un olvido no hayan recibido invitacion, se sirvan acompañarlos al entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 5 del corriente á las 9 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

Casa mortuoria, Sarandí, núm. 76.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Herederos Figueredo—Matias Gonzalez—Testamentaria Casi[illegible]—Acquarone—Wich con Gutierrez—Nuguet con Mayan[illegible]—Testamentaria Ormachea con Bosano—Irigoyen [illegible]—Ordoñez con Puig—Canaves con Pastorini—Testamentaria [illegible]—De Siano con Brigaardello—Michelli con Lanza—Juan [illegible]—Rivas con Nicola—Testamentaria Gonzalez—Testa[illegible]—Mariel con Piñeyrua—Ferraini con Fuentes—Dolores D. de Calo—Cabrizo con Perez—Dolores D. de Calo—[illegible] con Olvera—Virginia C. de Jaurequi—Damiana V. [illegible]—Gatto—Pia Cordara—Juan B. Coppolo—Testamentaria Martinez—Segismundo Martí—Manuel Cadret—Banco Comercial—Goyeneche con Diaz—Diaz con Vargas—Caceres con Beni[illegible]—Posrade con Minisgulagno—Perez con Sicara—Montevideo, Diciembre 4 de 1874.

Edictos judiciales

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

[illegible]

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CARIDAD

Se reune en Ten.·. preparatoria para las Elec.·. el lúnes 7 del corriente á las 7½ de la noche.

d5-2 — Por mandato, *El Secret.·.*

AGUA DE SELTZ

Selser Tafel «Wasser y Apolinaris» BRUNNEN

Recibido por el buque «Albert», de Rotterdam, el 1.º de Diciembre

Se vende en la calle de Solis, n. 43

d5-1mes

¡GRAN REBAJA!

DE UN 50 p.%

Los cuadernos para lavado, se venden desde hoy en esta imprenta á 50 centésimos los de 50 planillas dobles y 25 centésimos los de 25 planillas dobles.

Gran Almanaque

DE

EL SIGLO

PARA 1875

Contiene las materias siguientes:

CALENDARIOS

Cristiano—Del agricultor—Patrio—y de escritorio.

TABLAS

Solar—De reduccion de monedas estranjeras—De kilógramos á libras—De sueldos—De medidas lineales—De arrobas en decimales y de Medidas Ponderales.

Arancel Eclesiástico.

Derecho de sepultura.

Aniversarios mas notables de la República y Estados del Plata.

Causas célebres.

Poesías, Cuentos, Anécdotas, Refranes, y Chistes.

Juicio del Año.

Leyes, Decretos, Acuerdos y Estatutos de la actual Administracion Ellauri.

Y por último, multitud de avisos de los principales *Establecimientos* de la capital.

A pesar de que este *Gran Almanaque*, es casi doble que el del año que espira, su precio será igual, esto es:

Por mayor 50 cts. el ejemplar.

Por menudeo 60 idem idem.

EN VENTA

En esta imprenta y en la libreria Barlcot

VEINTICINCO DE MAYO NÚMERO 235

ALMANAQUE

DE

ESCRITORIO

PARA

1875

Se hallan en venta en esta imprenta.

¡Gran rebaja!

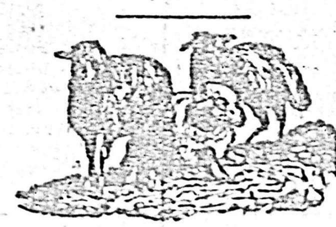
Las libretas para cobro de alquileres, que se vendian en esta imprenta á 1 $, desde la fecha, no valdrán mas que 60 centésimos.

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243



Cura infalible DE LA SARNA EN LAS OVEJAS Y OTROS ANIMALES Con la esencia de tabaco sulfuroso

Cura infalible DE LA SARNA EN LAS OVEJAS Y OTROS ANIMALES Con la esencia de tabaco sulfuroso

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

XVIII—3ª

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

HELADOS

EL SABADO 28

principiaremos á despacharlos en nuestro establecimiento

CONFITERIA DEL 25 DE AGOSTO

CALLE 18 DE JULIO ESQUINA CUAREIM

Hay salon especial para familias

Montebruno y Silva.

n27-8-3p.bj

Teatro Cibils

Y EL SALON DEL CAFE CONTIGUO

Se dan en arrendamiento por los meses de Enero y Febrero próximos dotados de aparatos para iluminacion á gas etc. etc.

Se admitirán propuestas hasta el 30 de Diciembre debiendo venir acompañadas de garantía á satisfaccion.

Dirijirse calle Ituzaingo 42. n25-

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán UN 25 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, num. 423, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro Aiche Barry.* VI

CARROS DE BAÑO

ORIENTALES

Estos carros están situados en la hermosa Playa de Ramirez y construidos de tal modo, que permiten á 5 ó 6 personas sacarse la ropa y vestirse adentro del mismo carro con buena luz, ventilacion y todas las comodidades de los bañistas.

Estarán á disposicion del público desde el 1º de Diciembre de 1874 hasta el 31 de Marzo de 1875.

Deseoso de facilitar al culto público la mayor comodidad y economía en el provecho de los baños se ha emitido tarjetas de abono para toda la estacion.

PRECIOS

Abono de familia para toda la estacion	$ 20.00
Id. de una persona para id. id.	15.00
1 boleto de familia por el uso de un carro.	0.40
1 id. para un baño solo	0.20

Se ruega á los bañistas no retener los carros por mas de media hora.

Los boletos se venden en la boletería que estará en el mismo local de los baños.

Los carros estarán á disposicion de los bañistas desde las 5 hasta las 10 de la mañana y desde las 3 hasta las 8 de la noche.

Toda queja por mal servicio debe dirijirse á

C. Gillardi, Gerente.

Montevideo, Diciembre de 1874.

d1º-5d 5m

Empresa del Teatro Solis

La Comision Directiva llama nuevamente á los señores accionistas á la reunion general extraordinaria que tendrá lugar el miércoles 9 del corriente á las 3 de la tarde, en el foyer de dicho Teatro, para someter la solicitud elevada por veinte socios pidiendo la supresion del dividendo acordado por el art. 36 de los Estatutos, con el objeto de terminar lo mas pronto posible la obra de los accesorios, refaccionar y mejorar todo el interior del edificio.

En vista de la importancia del asunto esta Comision espera la asistencia á esa reunion y en caso no pudieran hacerlo personalmente, dar poder que lo represente de conformidad al art. 30 de los Estatutos.

Montevideo, Diciembre 2 de 1874. d3-5

Gran establecimiento

DE

FUNDICION

Y FÁBRICA DE MAQUINARIA

DE

Jorge West y C.ª

Habiéndose puesto en liquidacion la Sociedad que, con grandes utilidades ha esplotado durante ocho años este gran establecimiento, lo ofrece en venta en un solo lote. No siendo posible detallar en un aviso las inmensas existencias que posee, solo se mencionarán las principales.

Un gran terreno de 2,650 vs. con esquina á la calles de Yerbal é Ituzaingó.

FUNDICION—Gran surtido de cajas para fundicion.

Id id id herramientas de todas clases para id.

El surtido mas completo de modelos para fundicion que hay en el Rio de la Plata, con todos los accesorios necesarios.

Tres hornos de fundicion de hierro. Fundicion de cobre, pescantes, etc. etc.

TORNERÍA—El surtido de tornos mas completo que hay en el Rio de la Plata.

Un inmenso surtido de máquinas y herramientas, imposible de detallar.

CALDERERÍA—Surtido completo de máquinas para trabajos de calderería, con sus herramientas correspondientes.

FRAGUAS—Cuatro fraguas completas con todas sus herramientas.

MÁQUINAS Á VAPOR—Martinete á vapor, dos magníficas máquinas á vapor con dos calderas de 1ª órden la que pone en movimiento un gran sistema de poleas esparcido en todo el establecimiento.

CARPINTERÍA—Un surtido completo de todos los útiles y herramientas que necesita una carpintería para establecimientos de esta clase.

MATERIALES—Un gran surtido de materiales de todas clases; piezas para máquinas de vapor y una inmensa cantidad de útiles, que es imposible detallar.

Los interesados podrán visitar el establecimiento, donde encontrarán quien dé detalles sobre las condiciones de la venta. n24-1mes

TABLAS

DE REDUCCION

DE KILOGRAMOS Á LIBRAS

Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL

Se venden en esta imprenta

BARRACA SOLIS

DE MUÑOZ Y MELIAN

CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

Se acaba de recibir un cargamento de carbon para estufas, muy superior; tambien se ha recibido CARBON DE LUZ

Todo lo cual se venderá á precio módico, conduciéndolo á domicilio.

SAL DE CADIZ

V

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

AVISO AL COMERCIO

GRAN REBAJA DE TARIFAS

Se avisa al comercio de Montevideo y de la campaña, como tambien á los estancieros y acarreadores de frutos del país, que desde esta fecha se ha hecho una rebaja de 20 p% en la tarifa de toda clase de mercancías que se trasporten entre Montevideo y las Estaciones situadas entre 25 de Agosto y Durazno, ofreciendo así á todo el público la mayor facilidad para transportar las cargas con baratura y prontitud.

Tambien se avisa que á todo carrero que traiga un mínimum de siete toneladas ó sean cinco carradas de frutos del país á una de las citadas estaciones para ser transportadas á Montevideo se le dará pasage gratis de ida y vuelta.

Montevideo, Noviembre 21 de 1874.

n25-1 mes — *La Administracion.*

PAPEL DE DIARIOS

PARA ENVOLVER

A 2 ps. la arroba

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

Dentistas

DOCTOR MURIDGE Y C.

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

XIX

SONNTAG DEN 6 DECEMBER

PREIS-KEGELN

WOZU ERGEBENST EINLADET

Loos 1 $ mjn.

C. Wilhelm.

d2-6 — Anfang 3 Uhr.—Calle 25 de Mayo, n. 405.

AGENCIA

DE LA

Nueva Compañia Salteña

Se previene al público que desde el primero del entrante Diciembre el flete del numerario, oro, plata ó papel, será de 1¼ por ciento.

Montevideo, Noviembre 28 de 1874.

El Agente.

n29-10

EL DOCTOR

SERRATOSA

Ha trasladado su domicilio á la calle Rincon, 17

esquina á Zavala

CONSULTAS DE 12 Á 2

GRATIS PARA LOS POBRES

n7-1mes

ALMANAQUE

DEL SIGLO

PARA 1875

Está en venta la 3.ª edicion de este popular almanaque, corregida y variada la mayor parte de la seccion recreativa.

Continúa vendiéndose á 6$ la gruesa, 6 reales la docena y á 10 centésimos uno.

COMPANIA INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO

Terrenos en venta

Esta sociedad recibe propuestas para la compra de sus terrenos, en lotes al gusto de los compradores, por carta cerrada, dirijida al Consejo de Administracion, calle Misiones, 122, altos. Las condiciones de la compra son: 90 p.% en acciones de la compañia por su valor escrito y 10 p.% en dinero efectivo, al contado, en el acto de firmar las escrituras.

Estos terrenos están situados en las mejores posiciones, al rededor de la ciudad. Los planos de todos están en la gerencia.

Montevideo, Noviembre 16 de 1874.

n17-1mes — *Por órden.*

La Legislacion vigente

DE LA

República Oriental del Uruguay

POR P. V. GOYENA

Primera parte — Derecho Político

EN VENTA: CALLE DE MALDONADO 87

(De 5 á 8 de la noche)

Las personas que deseen suscribirse, sírvanse avisarlo, señalando su domicilio en las imprentas de *La Democracia* ó de *El Uruguay*. n28-1 mes.

Quién quiere dinero?

117 — JUNCAL — 117

En la Platería y Joyería, calle Juncal núm. 117. Se ha recibido un surtido de Alhajas á precios reducidos, composturas de todas clases, se encargan de trabajos de Iglesia como caliz, coronas, sahumadores, etc. etc. y composturas de idem, á los mercachifles y plateros un surtido de anillos hechos en el país.

Se da dinero sobre alhajas ó piedras preciosas á condiciones muy ventajosas á plazos é interes convencionales; Acudan los que quieran alhajas y dinero y verán que en ninguna otra parte serán tratados como lo prometemos: no olvidarse Juncal 117.

d. 1º-1 mes

EMPRESA PRIVILEGIADA

DE

Asphalto higrófugo

ENRIQUE CASTIGLIONE (SUCESOR DE JUAN FOGGI)

NO MAS HUMEDAD

Esta empresa sigue ocupándose de los trabajos para sacar la humedad de los edificios, con el mas completo éxito, como pueden comprobar los señores arquitectos y numerosos y respetables propietarios que han aprovechado de este tan eminente invento, bajo el doble punto de vista higiénico y mejora de las propiedades que adolecen de un defecto tan perjudicial como la humedad de las paredes.—La empresa garante la perfeccion y prontitud en sus trabajos y á precios acomodados, debiendo advertir á los interesados que la estacion actual es la mas propicia para efectuar dichos trabajos.

Se reciben órdenes, calles Paraná, 57, y San José, 131.

n19-1mes — *Francisco Yepo, encargado de los trabajos.*

GIROS

A CORTO PLAZO

SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE

MORILLO Y GOZALBO

Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal

Calle de Misiones, 162 y 164 VII

LETRAS A LA PAR

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan desde la cantidad de *cien pesos* en el escritorio de

ZAVALA, 67—Bustos Hermanos—ZAVALA, 67

II

Agua de Seltz

Apolinario Brunnen, recien llegado en el «Albert», procedente de Rotterdam, se vende por mayor en casa de los abajo firmados.

Montevideo, 3 de Diciembre de 1874.

Brandes Feldman y C.ª, calle Zavala 129.

d.4-7.

Cazenave y Loader

DENTISTAS AMERICANOS

438—25 DE MAYO—438

ESQUINA JUNCAL (ALTOS)

Todo trabajo garantido y mas barato que en cualquiera otra parte

III

ATENCION

Se venden dos casas de 17 varas de frente por 49½ de fondo entre las calles del Cerrito y 25 de Mayo lindando con el hermoso palacio de D. Francisco A. Gomez.

Una casa en Atahualpa con ocho piezas, cocina, letrina, aguas corrientes, y dos jardines con plantas de mérito, cercados de baranda de fierro y un porton del mismo de mucho gusto en el frente, corredor de 14 varas con columnas de fierro y baranda con vista á Montevideo y otro al frente con árboles escogidos y naranjos de 7 clases.

Además:

3,339 varas de terreno en la calle del Cármen, lindando con el Sr. Servi, y por el cual pasa el Tren-Vía del Centro.

2 Acciones del Teatro Solis, 2 del Ferro-Carril del Uruguay—7,000 ovejas finas y 700 vacas de cria.

Para tratar ocúrrase á su dueño Cámaras 83.

Se previene á todos los que tengan cuentas pendientes en Montevideo, se apersonen á chancelarlas con el que firma en el plazo de 20 dias, so pena el que no lo hiciese de ver publicado su nombre en los diarios y demandado en seguida, y á los que se encuentren en ese caso en el Departamento de San José, que se entiendan con mi apoderado D. Andrés R. Perera bajo la misma pena sino lo hicieren dentro de los 20 dias, que basta ya de consideraciones, pues despues de tantos años es justo que paguen por bien ó á la fuerza; todos sin escepcion.—Para tratar, de 3 á 5.

n21-20-3ra.pij — *José R. Perera.*

TINTA

DE IMPRENTA

AMERICANA Y FRANCESA

ENVASES DE MADERA Y FIERRO,

DE 25 HASTA 100 LIBRAS

Se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra

y por mayor con reduccion de precio

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

vapor «Itajahy»

Comandante J. M. M. Alvim

Este paquete es esperado de Rio de Janeiro y escalas el dia 8 del corriente y saldrá para dicho punto el dia 10, á las cuatro de la tarde, con escalas en

Rio Grande
Santa Catalina
Itajahy
San Francisco
Paranaguá
Cananea
Iguapé
y Santos

Tiene ya el registro abierto para cargar.

Recibe carga para Rio Grande y Santa Catalina.

Pasajeros, encomiendas y dinero á flete, en la agencia, calle Misiones, 106 y 108. d5-4

COMPANIA BRASILERA DE N. A VAPOR

Vapor «JAURÚ»

Comandante Castro é Silva

Este paquete saldrá para Corumbá el dia 14 del corriente, á las 4 de la tarde, con escalas en

Buenos Aires
Rosario
Paraná
La Paz
Goya
Corrientes
Humaitá
y Asuncion

Tiene ya el registro abierto para cargar.

Recibe carga para Corumbá, hasta el dia 12 y para los demás puntos hasta el dia 13 solamente.

Pasageros, encomiendas y dinero á flete, hasta el dia de la salida. Agencia, calle de Misiones, 106 y 108. d5-7

COMPAÑIA DE N. A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

ITALO-PLATENSE

Saldrá de este puerto el dia 17 de Diciembre á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles, haciendo escalas en Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para fletes y pasajes ocúrrase á la administracion calle de Misiones ns. 54 y 56 ó á los corredores Marítimos L. Sagory et fils

Los Agentes *Luis Gnecco y C.ª*

En esta agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio, d5-10

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

GRAN REBAJA DE PASAJES Y FLETES

Los vapores de la Compañia son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasageros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta compañia por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes ú otros vapores saldrán de Montevideo en el mes de Noviembre:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

LIGURIA 9 Diciembre.

COTOPAXI 23 Diciembre.

POTOSÍ 6 Enero.

El «Liguria» y «Potosí» tocarán tambien en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

ILLIMANI 2 Diciembre.

BRITANNIA Diciembre 17.

JOHN ELDER 30 Diciembre.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las ocho horas de su llegada; pero los vapores con destino para Europa, en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por 1 año de 1.ª clase.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañia y tambien frutos del país para Europa.

Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.

Agentes—*Ferrow Bell y C.ª*

Calle de Perez Castellanos 43, Montevideo.

En Buenos Aires.—Calle Reconquista, 63.

XX

R. P. F.

ROCCO PIAGGIO E FIGLI

SERVICIO Á VAPOR

ENTRE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

CON LOS PAQUETES

ESTER de 2000 ts.; COLOMBIA de 3000 ts.

Saldrá mañana 2 de Diciembre

el vapor italiano

COLOMBIA

CAPITAN FRANCISCO MERLANI

Para RIO JANEIRO
GIBRALTAR
MARSELLA
GÉNOVA
y NAPOLES

Por mercaderías y pasages, ocúrrase al corredor marítimo Sr. D. Cárlos R. Horne, ó á los agentes

A. Piaggio y C.ª

n27-15 — 152—Calle Piedras—152

SOCIETÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

De 3,000 toneladas

Capitan GUIRAUD, saldrá el 21 de Diciembre para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA Y NÁPOLES.

Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasage [illegible] Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrirse á los agentes, calle Zavala, [illegible]

XXXV — [illegible] y C.ª

COMPAÑIA DEL GAS
ADMINISTRACION
CALLE TREINTA Y TRES, 73

Prevenciones á los consumidores

1.ª Para consumir gas de la Compañía, debe ser préviamente pedido por escrito en la Administracion.
2.ª Al que sin consentimiento de la Administracion se subroge á otro consumidor en el consumo de gas marcado por un contador, se le considera subrogado tambien en la deuda de gas consumido, segun demarcacion del mismo contador.
3.ª No siendo las cañerías colocadas por operarios de la Compañía, no se les comunica el gas sin prévio reconocimiento de estar en las condiciones requeridas.
4.ª En todo caso la comunicacion se establece bajo la condicion sub-entendida de quedar las cañerías afectas en todo tiempo al pago de las cuentas del gas.
5.ª En consecuencia, la Administracion se reserva el derecho de cortar la comunicacion por falta de puntualidad en el pago de dichas cuentas; y no volverá á abrirla sino mediante prévia chancelacion, cualquiera que sea el habitante de la casa.
6.ª La Administracion no reconoce el pago de las cuentas de consumo de gas, sino en vista del recibo con el sello de la Compañía.

APARATOS: TREINTA Y TRES, 75

El contrato vigente de iluminacion á gas, establece:
« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera « clase de aparatos para el consumo del gas, podrán « ser comprados por los particulares, dónde y cómo « mejor les convenga; siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran « comprados en su casa, siempre que, inspeccionados « por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objeccion que hacerles en cuanto á su bondad. »
El depósito de la Compañía tiene un surtido completo de arañas, pendientes, brazos, lámparas de zaguan y toda clase de aparatos de cristal y de bronce.
Los precios han sido reducidos para desafiar la concurrencia.
XIV—2

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA FLORIDA

ITINERARIO DE VERANO
Desde el 1.º de Noviembre de 1874

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, todos los dias.
Para **Porongos, Chamiso y San Gregorio**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 2, 10, 18 y 26.
Para **Porongos**, por DURAZNO, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 30.
Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.
Para **Colonia y Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para **Paso del Rey, Yí**, por FLORIDA, los dias 1, 9, 17 y 25.
Para **Tacuarembó**, por DURAZNO, los dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 29.
Para **Rivera y Santa Ana**, por DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para **Treinta y Tres**, por CEBOLLATÍ y POLANCO, los dias 3, 10, 13, 23 y 25.
Para **Cerro-Largo y Artigas**, por CASUPÁ, ILLESCAS, y PABLO PAEZ, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
Para **Santa Victoria**, por ROCHA, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para **Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 29 y 30.
Para **Minas**, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 28 y 30.

A mas de las indicadas salidas de diligencias, se recibe correspondencia é impresos á los siguientes puntos:
Para Treinta y Tres, los dias 14, 21 y 29.
Para Porongos, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27.
Para Polanco, Rio Negro, Ferruco y Tapes, los dias 4, 13, 20 y 27.
NOTA—Esta empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
Eusebio Vidal, Gerente.

Dilijencias particulares

Para **Maldonado y San Cárlos**, agencia calle 18 de Julio, N. 2.—Salidas de la capital, los dias 1, 7, 13, 19 y 25; id. de Maldonado, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 de cada mes.
Para la **Florida** de Juan Chazo la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, jueves y sábado. Ajencia, 18 Julio, 2.
Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.
Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.
Para **Pando**—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde.
Regreso: A las 5 de la mañana y á las 2 y 4 de la tarde.
En combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.
Ajencia, confitería, 18 de Julio.

Mensagerias Comerciales
CALLE MERCEDES, N. 66, ESQUINA CONVENCION, N. 80

ITINERARIO GENERAL DE VERANO
Desde el 15 de Noviembre de 1874.

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, todos los dias.
Para el **Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 1, 3, 4, 7, 8, 11, 12, 15, 19, 20, 23, 24, 27, 28 y fin de mes.
Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY-CURÚ Y LATA, los dias 3, 8, 13, 18, 23, y 28.
Para **Porongos**, por ISLA-MALA, ORBES DE CASTILLO y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 7, 15, 23 y fin de mes.
Para **Porongos**, por el DURAZNO, todos los dias.
Para **Tacuarembó**, por POLANCO DEL RIO NEGRO y SANTA CLARA, los dias 6, 16, 26.
Para **Polanco del Rio Negro**, por DURAZNO, CARPINTERÍA Y MAESTRO CAMPO, los dias 4, 7, 12, 15, 20, 23, 28 y fin de mes.
Para **Mansevillagra**, por FLORIDA, TIMOTE, CUCHILLA DE PALERMO y TALITA los dias 1, 9, 17 y 25.
Para el **Sauce**, los dias Mártes, Jueves y Sábados.
Para el **Tala**, los dias 6, 15, 22 y 30.
Para **Treinta y Tres** y ARTIGAS por el TALA, los dias 15 y 30.
Para **Paysandú**, por DURAZNO, JUAN FERNANDEZ, JOSÉ PIQUET y PASO DE QUINTEROS, los dias 6, 16 y 26.
VIII

D. Fidel Alvarez del Pino
Se previene á este señor pase por la calle 25 de Mayo núm. 119 para ser impuesto de asuntos que le interesan—Montevideo Nvbre. 25 de 1874. n25-15

ADMINISTRACION
ELLAURI
La primera parte de la coleccion de leyes, acuerdos, tratados y estatutos, que hemos vendido todo el corriente año á 2 $ el ejemplar, forma parte del gran almanaque del «Siglo» que se vende en esta imprenta y en la Gran Librería y Papelería de Maricot, calle 25 de Mayo, 235, á 60 centésimos.

AL PÚBLICO
Se invita al juego de bolos con premios que tendrá lugar el domingo 6 de Diciembre.
LOTE á 1 $ m/n.
C. Wilhelm.
d2-6 Calle 25 de Mayo, n. 405.

Fornecimento de carvao
De ordem do Sr. Chefe da Divisão naval brasileira, faço publico que as 11 horas do dia 6 do corrente, na Secretaria do commando da Divisão Naval, á bordo do encouraçado «Brasil,» se recebe propostas para o fornecimento de carvão de pedra de Cardiff, nos portos de La Paz, Assumpção e Corumbá pelo tempo de um anno; por tanto, podem as pessôas que pretendesem effectuar o dito fornecimento, apresentar no dia e hora acima indicados suas propostas fechadas, com declaração dos ultimos preços por tonelada metricas.
Secretaria do commando da Divisão Naval brasileira do Rio da Prata, á bordo do encouraçado Brasil, em Montevideo, 2 de Desembro de 1874.
O Secretario da Divisão,
d3-3 Mattos Topin.

FOLLETIN
86

LA CALLE
DE
LA AMARGURA
NOVELA ORIGINAL
DE
D. MANUEL JUAN DIANA
Premiada por la Academia Española en el certámen de 1863

Me hallé algunos instantes sin acertar á resolverme, á permanecer junto al cadáver de mi esposa, y esperar allí á la justicia, ó dirigirme á casa, y llenar de oro mis bolsillos y emprender la fuga.

Por último, acordé el partido que me pareció mas acertado, y fuí tomar aceleradamente la direccion opuesta á la ciudad, á internarme en las asperezas de la sierra, donde al abrigo de las primeras persecuciones, que supuse se desplegarian contra mí, podria discurrir el remedio de ponerme completamente á salvo.

XIX

Una semana pasé escondido en las breñas, comiendo raices y pasando hambres devoradoras.

Mil veces habia pensado terminar de una vez aquel estado insoportable, presentándome á las autoridades de Granada; pero la idea de la cárcel me aterraba.

Huir á países lejanos me parecia imposible, pues tenia casi la certidumbre de que apenas me apartase de las breñas y saliese al llano, habia de ser preso.

En Granada no tenia ninguna clase de afecciones, antes bien creia ser mal mirado por grandes y pequeños, y no por que les hubiese hecho mal alguno, sino porque el pobre corazon humano, sujeto siempre á miserables pasiones, recibe mal el encumbramiento del prójimo. ¿Cómo olvidar que de tan humilde esfera me colocase en un puesto ambicionado por los mas nobles caballeros?

XX

Habia yo dado además incesante pábulo á la envidia pública, haciendo traer de Madrid magníficos carruajes y comprando los mejores caballos de Andalucía.

A tales circunstancias se agregaba el suponerme con fundamento, autor de la muerte de la infortunada Magdalena, la de su hermano y quizá la de mi esposa, supuesto que todos ignoraban las circunstancias del sangriento drama que me habia obligado á buscar mi salvacion en la fuga.

Presentarme, pues, en Granada hubiera sido dar á mis enemigos, como vulgarmente se dice, un plato de gusto, y poner dócil mi cuello á la venganza pública.

Mi esposa me habia enterado dias antes de su desgracia de que á causa de una enfermedad que puso en peligro su vida tres años antes de casarnos, habia hecho testamento nombrado universal heredera á una sobrina; pero que esta persona poseia algunos bienes y nada necesitaba, y que además, casada ya conmigo y hallándose tan satisfecha de mi buen comportamiento, estaba en el caso de anular aquel testamento y hacer otro.

La prudencia me obligó á no desplegar los labios en tal asunto, si bien comprendí que la pobre señora pretendia darme á entender que no seria olvidado en aquel documento, ó acaso que, seria nombrado universal heredero.

Su inesperada muerte no dió lugar á que se llevara á cabo este proyecto.

Tampoco podria reclamar gananciales del año que habiamos estado casados, pues que para ello deberia comenzar por ponerme bajo la accion de la justicia.

No me quedaba, pues, otro recurso que huir de Granada y de su provincia, siéndome difícil, si no imposible, el hacerlo como he dicho, supuesto que tan luego como abandonase las asperezas de la sierra seria capturado.

XXI

Hallábame un dia en un sitio que á mí me parecia solo accesible á las águilas.

Me habia recostado en una peña, y estaba repasando en la memoria las estrañas vicisitudes de mi vida, cuando oigo detrás de mí una gran palmada.

Volví la cabeza asombrado, y me asombré mas á la vista de cuatro hombres, cuyos trajes y cataduras les denunciaban á la legua por bandoleros.

Llevaban los cuatro los trabucos sobre la sangría del brazo izquierdo, é iban vestidos con calzones de pana hasta la rodilla, zamarras, un capoton pardo echado sobre un hombro, sombreros calañeses y fajas de seda, por las que se veian los mangos de sus cuchillos.

—Ya pareció el pájaro,—dijo uno.

—Mi capitan, ¿despacho?—preguntó otro echándose el trabuco á la cara.

—¡Eh! ¡Alto!—dijo el capitan apartando con el brazo la direccion del trabuco que me apuntaba.

Y fijando la vista en mí, con reposada voz y sereno semblante, me dijo:

—¿Has oido hablar de un hombre que se echó al camino y lleva por nombre el Rematao?

—Muchas veces,—contesté yo sin inmutarme.

—¿Sabes quien soy?

—El Rematao,—contesté.

—¿Y qué esperas de mí?

—Todo, menos una accion cobarde.

—¡Bien dicho! ¿Y cuál es tu intento?

—Lo ignoro.

—Esa es la gente que yo busco.

—Pero usted me conoce.

—Infiero que tú eres don Baltasar Dominguez. No me meto en tu origen, que lo sé como el primero; sé tambien, aunque no con detalles, el lance que te obliga á abrazar la vida de la montaña; te supongo valiente, y te brindo con una plaza á mi lado; ¿Aceptas?

—Sí,—contesté sin titubear.

El Rematao dió un paso hácia mí y me estrechó la mano, demostracion cariñosa que imitaron sus compañeros.

XXII

Seguíles como cosa de hora y media por sitios escabrosos y casi impenetrables, y llegamos á una cueva en la falda de una montañuela, donde á la sazon tenian la guarida aquellos facinerosos.

Allí les aguardaban algunos otros con la comida preparada, y al presentarse el gefe, le saludaron con los sombreros en la mano.

Me dió á conocer entre los suyos y se sirvió la comida, que fué abundante y bien condimentada, y que yo devoré con la salsa de mi apetito.

—Mira,—me dijo el Rematao al retirar los manteles,—aquí se olvidan los nombres propios: tú te vas á llamar el Caballero. ¿Estás conforme?

—Sí señor.

—Ese que ves á mi izquierda se llama Mediaoreja, y las tiene enteras; pero es que se la arrancó á uno de un bocado. Este otro se llama Zapatillas, aquel la Liebre, el que le sigue Matafrailes; en fin, ya los irás conociendo á todos. Y ahora cuéntanos cómo fué el lance que te obliga á vivir entre nosotros, que aunque nosotros sabemos todo lo que pasa en la ciudad y en sus contornos, ignoramos eso por completo, y es porque, segun dicen, lo ignora todo el mundo.

XXIII

Referíles minuciosamente lo ocurrido, y al acabar tomó la palabra el Rematao y habló de esta manera:

—Vemos por fin que el origen de tus desgracias es una mala accion, porque no puede llamarse de otro modo el haber abandonado á Magdalena. Las malas acciones se vuelven contra uno, y se pagan en este pícaro mundo; una mala accion, cometida por mí, me tiene en este sitio. Si tú hubieras hablado francamente á tu señora, á estas horas vivirias al lado de Magdalena, estarías á punto de terminar tu carrera, y serias un miembro útil á la sociedad y un padre de familia honrado. Lo hecho, hecho se está, y vamos ahora á lo presente, y pues ingresas en nuestro gremio, bueno será que sepas á qué atenerte y que no vengas engañado si crees hacer aquí fortuna por medio de un golpe de mano. Todos estos que van á ser tus compañeros han cometido crímenes atroces que les han obligado á guarecerse en la montaña. Al asociarse á mí, han renunciado, no solo á verter sangre, á no ser en defensa propia, sino á robar á nadie ni el valor de una peseta. Los ganaderos y propietarios de los caseríos, que nada temen de nosotros, antes al contrario, nos miran como protectores, pues evitamos que nadie tale sus campos ni diezme sus ganados, nos favorecen de cuando en cuando, dándonos lo suficiente para mantenernos, y pasamos la vida en estas soledades esperando mejores tiempos, ó quizá volvernos á nuestras casas indultados: la esperanza es muy atrevida y lo último que se pierde. ¿Te acomoda bajo estas condiciones ser nuestro compañero?

—Sí señor, y cumpliré todos los preceptos de la compañía con el mayor gusto.

XXIV

Un año permanecí entre aquellos hombres, sin presenciar una sola desgracia ni ejecutar ningun robo; pero al ingresar en su compañía llevaba dos objetos: tener asegurada la subsistencia, sin comprometerme en ningun crímen, y estar á cubierto de las persecuciones de la justicia, pues las que se hacen á las compañías de bandoleros son mas ó menos activas, segun son mas ó menos sus atentados.

El trascurso del tiempo apartaria la atencion pública del ruidoso suceso que me condenaba á aquel género de vida, y entonces, ó con permiso del capitan, ó burlando su vigilancia, volaria á Madrid ó Barcelona, donde nadie me conocia, y podria dedicarme á la industria que mejor me pareciese.

XXV

Cuando creí que habia llegado el momento de poner por obra mi pensamiento, busqué á solas á mi capitan, y le dije:

—No puedo, amigo mio, soportar mas tiempo esta vida solitaria á que estamos condenados; el bullicio de las grandes ciudades me atrae con sus recuerdos, con sus mujeres y diversiones, á que en mi corta edad no puedo renunciar sin gran sentimiento. La compañía de usted y su amistad estarán siempre grabadas en mi memoria, pues tantos favores le he merecido. Concédame usted permiso para abandonarle, y crea que donde quiera que me encuentre volaré á su socorro si alguna vez me necesita.

El capitan me apretó la mano, me facilitó una recomendacion para una persona bien acomodada en Madrid, me devolvió mi ropa, que habia estado guardada mientras usé la de bandolero, me dió una corta suma y me acompañó hasta un punto, desde donde pude sin exposicion alguna tomar el tren que conducia á Madrid, cuya capital, que conocia desde muchacho, fué para mí por lo pronto un verdadero puerto de salvacion y amparo.

CAPITULO XXXII

EN QUE EL DESCONOCIDO ACABA DE CONTAR SU HISTORIA

Al llegar á este punto de su relato, hizo alto el hombre misterioso, sacó la petaca, encendió un cigarro, y rogó á sus oyentes le concediesen algun respiro.

Terminado ese gran placer de echar humo al viento, apestándole con las emanaciones de ese yerbajo, que seria tan despreciable para el resto del mundo como lo es para nosotros, si la humana condicion estuviese exenta de rarezas y escentricidades dignas de risa, el desconocido ató el roto hilo de su historia con estas ó semejantes palabras.

XXVI

—No hablé la verdad cuando dije que conocia á Madrid, porque haberle conocido siendo niño, es igual á no conocerle.

Iba por lo tanto á correr las borrascas que ofrece al navegante inesperto ese proceloso mar en que tantos naufragan.

Algunas semanas fluctué sin saber qué partido abrazar, á qué carrera ú ocupacion dedicarme, siéndome todo cuesta arriba, pues quien habia disfrutado de carruajes, de enormes sumas y de una vida regalada, difícilmente doblega su inteligencia al estudio y mucho menos su cuerpo al trabajo, á ese trabajo rudo que rinde un salario insuficiente á cubrir las necesidades de la vida, á quien tan buena la habia disfrutado.

No atesoraba esa virtud que resplandece en la clase jornalera, en esos hombres honrados que arrostran los rigores de la intemperie y los mayores peligros, á cambio de unos cuantos reales.

El mundo no guarda premios para tales virtudes. Solo puede premiarlas en la otra vida la mano del Omnipotente.

A falta de virtud, llevaba yo en el alma los gérmenes del vicio, y estos se desarrollaron de improviso.

XXVII

Lancéme á los azares del juego entre jugadores de baja estofa, y fui adelantando en esa carrera hasta concurrir á las primeras casas, vestido ya como los mas principales caballeros, como que á ellas no acudian otra clase de gentes.

Allí me hombreé con títulos de Castilla, altos empleados y dignidades del Estado.

Abandoné pronto aquellos sitios, pues se jugaba de buena ley y yo necesitaba ejercitar las habilidades que me adornaban y me hacian uno de los primeros jugadores de ventaja.

No me faltaron garitos donde esplotar la buena fé de algunos imbéciles, que siempre los hay donde quiera que uno tiende la vista.

Allí hice relaciones con todo género de sujetos, y uno con quien tuve la desgracia de simpatizar á las pocas palabras, me hizo tomar parte en una fabricacion de billetes del Banco.

Consumóse el crímen, corrió el papel y gozamos algunos meses de las delicias del potentado, hasta que descubierto el fraude me echaron mano, y no hubo remedio, las murallas pisé de la gran Ceuta.

XXVIII

Allí—continuó el desconocido—me hicieron sufrir, nolis—(si has estudiado algo ya sabrás que este latinajo equivale á decir: quieras que no quieras); digo pues, que me hicieran doblar el espinazo á los trabajos mas duros, sin consideracion á la blancura de mis manos y á la gallardía de mi persona.

Allí empedré las calles y las barrí, regándolas con el sudor de mi frente; guié, encaramado á grande altura, dos robustas mulas que arrastran los fuertes carros de la limpieza, y cual otro Manolo, maté tambien mis contrarios treinta á treinta.

Tratóse de abrir unas cien brazas de alcantarilla, y mereci la honra de ser elegido para tan distinguido trabajo; allí, aplicando mi inteligencia, aprendí en pocos meses las obligaciones de un buen oficial de albañil y viví con algun desahogo desde entonces, pues me señalaron un extraordinario de algunos reales, que cobraba los sábados y gastaba alegremente los domingos.

XXIX

En mis horas de asueto me perfeccioné en mis habilidades de pluma y de baraja, prometiéndome, al recobrar la libertad, asestar pocos golpes, pero seguros.

Cuatro años cursé aquella insigne universidad, y no la abandoné por haber cumplido con mi condena, sino porque cansado de tantos estudios y de tan larga reclusion, salté de la plaza, no sin arrostrar mil peligros, y pisando el territorio africano, logré fijar mis reales en Tánger, donde con mis habilidades de fullero y otros escesos gané algunos cuartos y me hice á la vela para la madre patria.

Desembarqué en la insigne Barcelona, de la que si el inmortal Cervantes dejara algo que decir y no por fuera autorizada, diria tambien algunas cosas el